

COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE DURANGO

ITAL DE DERE



3er.

Informe de
Actividades
Marzo de 2014



COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE DURANGO



3^{er.}

Informe de
Actividades
Marzo de 2014



15 DE AGOSTO DE 2013

Presentación

Dando cumplimiento a la obligación emanada de artículo 82, fracción V, inciso H, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; y al artículo 20 fracción VII de la Ley Orgánica de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango, presento el informe anual de actividades 2013 ante esta H. LXV Legislatura del Congreso del Estado de Durango.

El Presente informe está dividido en 4 ejes rectores que han caracterizado el actuar de esta administración. El primero de ellos corresponde al “Respeto Irrestricto a los Derechos Fundamentales”, se refiere a la función protectora de los derechos humanos de la ciudadanía duranguense, y en el cual se informan las acciones desarrolladas en el ámbito de recomendaciones emitidas durante el periodo enero-diciembre del año 2013, orientación jurídica, atención y asesoría psicológica, operativos a centros de detención e instituciones del sector salud en nuestro estado, además de actividades en asistencia social.

El segundo eje rector se ha denominado “Vinculación y Coordinación Efectiva entre la Sociedad Civil y el Sector Público”. En él se describen las acciones encaminadas a vincular y coordinar los lazos entre la sociedad civil y el sector público, con la finalidad de estrechar la colaboración entre estos sectores y lograr una mayor confianza de la sociedad duranguense hacia Comisión Estatal a través de una mayor presencia.

El tercer eje corresponde a la “Capacitación y Difusión de la Cultura de la Paz y la Legalidad en Durango”. En el contiene la importancia de la prevención, difusión, promoción y capacitación de los Derechos Humanos, con el objetivo de generar una cultura ciudadana de armonización. Se describen acciones de capacitación a servidores públicos, niñas, niños, adolescentes, adultos, adultos mayores, migrantes, jornaleros y personas en situación de vulnerabilidad.

Por último el cuarto eje rector se le ha designado “Una Comisión Confiable, Transparente, Eficiente, Eficaz y Cercana a la Sociedad. Gracias al sistema integral de contabilidad gubernamental implementado por esta administración durante el ejercicio 2012, el día de hoy podemos hablar de transparencia en el uso de los recursos públicos, por medio de un control interno eficiente, la cual es una responsabilidad de todas las instituciones de gobierno, ya que los recursos públicos y su administración claros y visibles son muestra de un manejo responsable y limpio de los recursos públicos.

Cabe mencionar que durante estos tres años se ha trabajado duramente al interior de la Comisión Estatal para fortalecer la estructura interna de la misma, sin descuidar el resultado externo, mismo que se verá aumentado con una institución interna fuerte y estructura

La atención a las personas que denuncian presuntas violaciones a los derechos humanos o solicitan asesoría jurídica a través de las oficinas centrales localizadas en la ciudad de Durango, así como en sus módulos, Modulo Fiscalía General del Estado, Modulo Norte Seguridad Pública Municipal, Modulo Oriente Seguridad Pública municipal, además en sus 7 oficinas foráneas localizadas en los municipios de La Guajolota Mezquital, Vicente Guerrero, Guadalupe Victoria, Cuencamé, Gómez Palacio, Santiago Papasquiaro y el Salto Pueblo Nuevo.

Durante el Periodo sobre el que se informa, Las oficinas Foráneas ofrecieron un total de **257** quejas que representa el **37.6%** del total de quejas recibidas en todo el estado.

En total se recibieron **862** Quejas Durango el Ejercicio 2013, mientras que en el año 2012 se recibieron **677** representando con esto un **incremento del 185 quejas**, lo que se puede traducir con un aumento de la confianza de la ciudadanía hacia la comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango.

UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LAS OFICINAS FORÁNEAS



Contenido

1. RESPETO IRRESTRICTO A LOS DERECHOS FUNDAMENTALES

1.1 Sistema de Quejas, Denuncias e Investigación de Probables Violaciones a los Derechos Humanos.

1.2 Recomendaciones emitidas enero-diciembre 2013

1.3 Orientación Jurídica

1.4 Atención a Víctimas del Delito

1.4.1 Comité de Prevención y Combate del trabajo ilegal de menores en Durango y Fortalecimiento a su Educación Básica

1.4.2 Red Integral de Atención a Víctimas del Delito de Secuestro REAVISE

1.5 Atención y Asesoría Psicológica

1.6 Operativos

1.6.1 Centros de Detención

1.6.2 Instituciones del Sector Salud

1.6.3 Asistencia Social

2. VINCULACIÓN Y COORDINACIÓN

2.1 Sesiones del Consejo De La Comisión Estatal De Derechos Humanos.

2.2 Organizaciones No Gubernamentales.

2.3 Vigésimo Aniversario de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango

2.4 Diplomado en Materia de Derechos Humanos

2.5 Ciclo de Conferencias en Materia de Derechos Humanos

2.6 Ciclo de Cine “Derechos Humanos”

2.7 Exposición Fotográfica “20 Años de la CEDH”

2.8 Reconocimiento por Años de Servicio

2.9 José Alejandro Solalinde Guerra, Premio Nacional de Los Derechos Humanos 2012

2.10 Segundo Concurso de Ensayo en Materia de Derechos Humanos.

2.11 2da Carrera Infantil 5k

2.12 Premio Estatal de Derechos Humanos de Durango

3. CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA DE LA PAZ Y LA LEGALIDAD EN DURANGO

3.1 Capacitación a Servidores Públicos

3.2 Capacitación a Niñas, Niños y Adolescentes

3.3 Capacitación a Adultos Mayores

3.4 Capacitación de Género y Derechos Humanos

3.5 Capacitación a Migrantes y Jornaleros Agrícolas

3.6 ONGs, Grupos en Situación de Vulnerabilidad y Personas interesadas en el tema de Derechos Humanos

3.7 Actividades Interinstitucionales

3.8 Actividades de Difusión

4. UNA COMISIÓN CONFIABLE, TRANSPARENTE, EFICIENTE, EFICAZ Y CERCANA A LA SOCIEDAD

4.1 Transparencia y Tecnología

4.2 Área Administrativa

4.3 Informe Financiero 2013





1.- RESPETO IRRESTRICTO A LOS DERECHOS FUNDAMENTALES.

1. RESPETO IRRESTRICTO A LOS DERECHOS FUNDAMENTALES

Una de las principales funciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango, es velar y garantizar el respeto irrestricto de los derechos fundamentales, a través de la investigación de quejas y denuncias por actos u omisiones que violen los derechos humanos de la ciudadanía por los servidores públicos en el ejercicio de sus funciones en el ámbito estatal o municipal; por lo que se precisa que durante el 2013 la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango, atendió un total de 862 quejas se emitieron 32 recomendaciones.

De las 862 quejas, 684 son de la primer Visitaduría con jurisdicción en el municipio de Durango, 121 quejas se presentaron en la segunda Visitaduría con sede en el municipio de Gómez Palacio, y 57 se recibieron en la Tercera Visitaduría ubicada en el municipio de Santiago Papasquiaro.

Las autoridades con mayor frecuencia de señalamientos por presuntas violaciones a los Derechos Humanos fueron: Dirección Estatal de Investigación con 276; Dirección Municipal de Seguridad Pública con 122; Policía Estatal con 81; Agentes del Ministerio Público 80; Instituto Mexicano del Seguro Social con 43 quejas.

Los conceptos de violación a los Derechos Humanos más frecuentes en las quejas presentadas fueron: Faltar a la Legalidad, Honradez, Lealtad y eficacia en el desempeño de las funciones, cargos o comisiones con 361 señalamientos; Detención arbitraria con 337 señalamientos; Trato cruel, inhumano o degradante con 259 señalamientos; Incumplir con alguna de las formalidades para la emisión de la orden de cateo durante la ejecución de éste, así como para las visitas domiciliarias con 139 señalamientos; apoderarse de un

bien mueble sin el consentimiento del propietario, sin que exista causa justificada con 103 señalamientos

La Recomendación es el instrumento que es emitido por los organismos defensores cuando se ha demostrado en el procedimiento de queja que los servidores públicos señalados han violentado los derechos humanos. Por medio de este instrumento la Comisión solicita a las autoridades responsables una justa reivindicación de los bienes jurídicos que han sido violentados mediante la reparación del daño, combatiendo al mismo tiempo la impunidad de los servidores públicos con la exigencia de sanciones y modificación de prácticas administrativas ilegales.

Para la Comisión Estatal de Derechos Humanos, la emisión de Recomendaciones y propuestas de conciliación cuando se ha comprobado la vulneración de los derechos humanos, representa la base para la protección de los Derechos Humanos, pero sobre todo el compromiso de vigilar su cabal cumplimiento.

Es por ello, que la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango durante el ejercicio 2013, emitió 32 recomendaciones a distintas autoridades del ámbito estatal y municipal, una vez que el procedimiento de queja fue agotado y desprendió una clara violación a los derechos humanos de los quejosos por parte de servidores públicos en el ejercicio de sus funciones, empleos o cargos, estas recomendaciones fueron dirigidas en la siguiente forma: 13 de ellas van dirigidas a la Fiscalía General del Estado; 5 para la Secretaría de Educación; 2 para el Municipio de Guadalupe Victoria; 1 para los municipios de Vicente Guerrero, Panuco de Coronado, Cuencamé, Capital de Durango, Peñón Blanco, Secretaría de Seguridad Pública del Estado.

De las 32 Recomendaciones aceptadas por la autoridad a quien fueron dirigidas, se observa que gran parte son para autoridades dedicadas a la seguridad pública representando así el 84% del total, el 16% restante se emitió a la Secretaría de

Educación Pública del Estado, prevaleciendo la *detención arbitraria y la retención ilegal* en ese orden, como las violaciones más frecuentes y cometidas por los cuerpos encargados de la seguridad pública estatal y municipal, por mencionarlas en orden de frecuencia la Dirección Estatal de Investigación, Direcciones de Seguridad Pública Municipal de Guadalupe Victoria, Durango Capital, Canatlán, Vicente Guerrero, Peñón Blanco, Cuencamé y Pánuco de Coronado además de la Policía Estatal Acreditada; siguiendo los *tratos crueles, inhumanos o degradantes*, perpetrados por servidores públicos encargados de estar frente a grupo o de intendencia en planteles educativos de primarias del estado.

De lo anterior se desprende que en 16 Recomendaciones fueron 33 elementos de la Dirección Estatal de Investigación, a quienes una vez agotado el proceso establecido de investigación se comprobó su participación en hechos violatorios a derechos humanos en el ejercicio de sus funciones, entre ellos se observa la participación de comandantes y de agentes encargados de llevar a cabo la investigación así como la detención de personas, en 2 Recomendaciones más, no se pudo precisar la identidad de los agentes por la naturaleza de los hechos, en el ámbito Municipal fueron 20 elementos de las Direcciones Municipales de Seguridad Pública a quienes se determinó su participación en violaciones de esta misma naturaleza, seguida de un elemento y personal a su cargo de la Policía Estatal Acreditada.

En otro ámbito de actividades, son 4 profesores de educación primaria y un intendente de un plantel del mismo nivel a quienes les fueron señalados directamente por la comisión de tratos crueles, inhumanos o degradantes.

En el mismo sentido, de las 32 recomendaciones suman 145 puntos recomendatorios que consisten en iniciar el procedimiento de responsabilidad administrativa establecido en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios, para poder determinar la sanción que corresponda y una vez dictada la resolución, sea anexada al expediente personal del servidor público, para efecto

de que obre constancia de que transgredió derechos humanos, otro punto recomendatorio y según el caso, es el que se abra la carpeta de investigación y/o averiguación previa, para que la autoridad competente determine si la violación a derechos humanos del que el servidor público es señalado como responsable, constituye un delito el cual es necesario consignar a la autoridad judicial, así mismo y considerando lo establecido en el artículo Primero, párrafo III de la Constitución Federal, es de observar el punto correspondiente a la reparación del daño a que la autoridad está obligada a realizar, trátase de reparación económica por daños provocados, atención psicológica y asesoría jurídica si el caso lo amerita, por lo que es de reconocer que las autoridades a las que fueron dirigidas alguna recomendación, en su mayoría han hecho el esfuerzo de satisfacer el punto correspondiente a tan importante aspecto, buscando por los medios más idóneos cumplimentar con estos puntos.

En el mismo sentido, de las 32 recomendaciones suman 145 puntos recomendatorios que consisten en iniciar el procedimiento de responsabilidad administrativa establecido en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios, para poder determinar la sanción que corresponda y una vez dictada la resolución, sea anexada al expediente personal del servidor público, para efecto de que obre constancia de que transgredió derechos humanos, otro punto recomendatorio y según el caso, es el que se abra la carpeta de investigación y/o averiguación previa, para que la autoridad competente determine si la violación a derechos humanos del que el servidor público es señalado como responsable, constituye un delito el cual es necesario consignar a la autoridad judicial, así mismo y considerando lo establecido en el artículo Primero, párrafo III de la Constitución Federal, es de observar el punto correspondiente a la reparación del daño a que la autoridad está obligada a realizar, trátase de reparación económica por daños provocados, atención psicológica y asesoría jurídica si el caso lo amerita, por lo que es de reconocer que las autoridades a las que fueron dirigidas alguna recomendación, en su mayoría han hecho el esfuerzo de satisfacer el punto correspondiente a tan importante aspecto, buscando por los medios más idóneos cumplimentar con estos puntos.

1.1 Sistema De Quejas, Denuncias E Investigación De Probables Violaciones A Los Derechos Humanos

QUEJAS EN VISITADURÍA GENERAL ENERO- DICIEMBRE 2013

TOTAL 862

	1º. Visitaduría	2º. Visitaduría	3º. Visitaduría	Total
ENERO	53	2	9	<u>64</u>
FEBRERO	52	4	3	<u>59</u>
MARZO	43	6	4	<u>53</u>
ABRIL	68	13	7	<u>88</u>
MAYO	72	17	7	<u>96</u>
JUNIO	86	7	6	<u>99</u>
JULIO	42	18	3	<u>63</u>
AGOSTO	63	17	5	<u>85</u>
SEPTIEMBRE	56	11	2	<u>69</u>
OCTUBRE	50	9	5	<u>64</u>
NOVIEMBRE	60	9	3	<u>72</u>
DICIEMBRE	39	7	4	<u>50</u>
TOTALES	684	120	58	<u>862</u>



De estas quejas presentadas los lugares donde se cometieron las violaciones a los Derechos Humanos fueron:

PROCEDENCIA	TOTAL
Durango Capital	494
Gómez palacio	104
Santiago Papasquiaro	39
Lerdo	35
Pueblo Nuevo	35
Cuencamé	19
Guadalupe Victoria	17
Vicente Guerrero	17
Canatlán	11
Nombre de Dios	11
Canelas	9
Nuevo Ideal	9

Mapimí	7
Peñón Blanco	6
Poanas	6
Mezquital	5
El Oro	4
Rodeo	4
San Juan del Rio	3
San Pedro del Gallo	3
Tepehuanes	3
Ocampo	2
Otáez	2
Pánuco de Coronado	2
Súchil	2
Simón Bolívar	1
Nazas	1
San Dimas	1
Tamazula	1
Tlahualilo	1
Topia	1
TOTAL	862



SUJETO AGRAVIADO	TOTAL
Hombre	437
Mujer	396



Agraviados en Situación de vulnerabilidad	TOTAL
Adulto Mayor	53
Niño	36
Niña	34
Persona con Discapacidad	14
Indígena	5

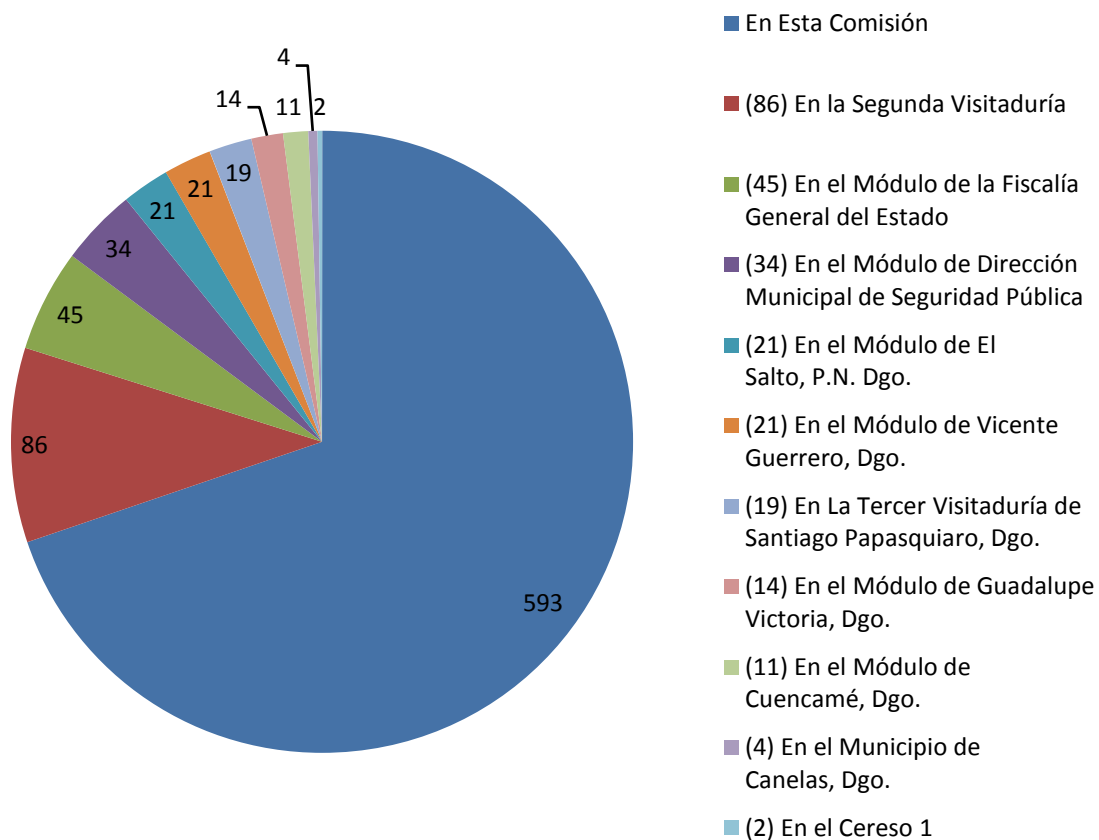


Las 862 Quejas se recibieron de la siguiente manera:

FORMA EN QUE SE RECIBIERON LAS QUEJAS	TOTAL
Directa/Personal	556
Por Escrito	117
De Oficio	72
Por Teléfono	50
Por Correo	45
En Celular de Guardia	11
Por Correr Electrónico	6
Por Fax	6
TOTAL	862

LUGAR EN DONDE SE RECIBIERON	TOTAL
En Esta Comisión	593
En la Segunda Visitaduría	86
En el Módulo de la Fiscalía General del Estado	45
En el Módulo de Dirección Municipal de Seguridad Pública de la Capital	34
En el Módulo de El Salto, P.N. Dgo.	21
En el Módulo de Vicente Guerrero, Dgo.	21
En La Tercer Visitaduría de Santiago Papasquiaro, Dgo.	19
En el Módulo de Guadalupe Victoria, Dgo.	14
En el Módulo de Cuencamé, Dgo.	11
En el Municipio de Canelas, Dgo.	4
En el Cereso 1	2

LUGAR EN DONDE SE RECIBIERON



Los meses con mayor Índice de quejas fueron Junio con 99, Mayo con 96 y Abril con 88, Sin embargo los meses con menor índice fueron Marzo con 53 y Diciembre con 50.

QUEJAS EN TOTAL POR MES EN TODO EL ESTADO



En 2013 las 10 autoridades señaladas con mayor número de quejas fueron: Dirección Estatal de Investigación con 276, la Dirección Municipal de Seguridad Pública de la Capital con 109, La Policía Estatal con 86, Agentes Investigadores del Ministerio Público con 81, Instituto Mexicano del Seguro Social con 43, Escuelas Primarias con 40, Secretaria de la Defensa Nacional con 33, Policía Federal con 27, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. Con 22, Escuelas Secundarias con 20.

**FRECUENCIA DE AUTORIDADES SEÑALADAS.
ENERO – DICIEMBRE DE 2013.**

No.	Autoridad	No. de quejas
1	Dirección Estatal de Investigación.	276
2	Dirección Municipal de Seguridad Pública de la Capital	109
3	Policía Estatal.	86
4	Agentes Investigadores del Ministerio Público.	81
5	Instituto Mexicano del Seguro Social	43
6	Escuelas Primarias.	40
7	Secretaría de la Defensa Nacional	33
8	Policía Federal	27
9	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.	22
10	Escuelas Secundarias	20
11	Centro de Reinserción Social No. 1	15
12	Secretaría de Educación (incluye Recursos Humanos, Educación Primarias, Preescolar, etc.)	14
13	Dirección de Seguridad Pública Municipal de Pueblo Nuevo, Dgo.	9
14	Hospital General No. 1 Capital	8
15	Subdirección de Policía Vial de la Capital	7
16	Dirección de Seguridad Pública Municipal de Vicente Guerrero, Dgo.	7
17	Instituto Municipal de la Vivienda	7
18	Dirección de Seguridad Pública y Vialidad de Santiago Papasquiaro, Dgo.	5
19	Dirección de Servicios Periciales y Ciencias Forenses	5
20	Desarrollo Integral de la Familia del Estado.	5

21	Dirección de Seguridad Pública Municipal de Canatlán, Dgo.	4
22	Departamento de Asuntos Internos de la Dirección Municipal de Seguridad Pública de la Capital	4
23	Dirección de Seguridad Pública Municipal de Peñón Blanco, Dgo.	4
24	Centro Federal de Reinserción Social No 7.	4
25	Dirección de Seguridad Pública Municipal de Cuencamé, Dgo.	4
26	Centro Distrital de Reinserción Social No .2 de Santiago Papasquiaro	4
27	Juzgado Administrativo de la Capital	4
28	Dirección de Seguridad Pública y Vialidad de Guadalupe Victoria, Dgo.	3
29	Colonia Penal Federal Islas Marías.	3
30	Órgano Desconcentrado de Readaptación y Previsión Social de la Secretaría de Gobernación.	3
31	Dirección de Seguridad Pública Municipal de Otáez, Dgo	3
32	Centro Federal de Reinserción Social No. 11	3
33	Pendiente de calificarse (INCLUIRAN EN INFORME 2013)	3
34	Jardín de Niños	3
35	Dirección General del Registro Civil	3
36	Defensoría Pública del Estado.	2
37	Fiscal General del Estado.	2
38	Comisión nacional de arbitraje medico	2
39	Secretaria de Marina	2
40	Tribunal Superior de Justicia (Juez de Sentencias)	2
41	Dirección de Seguridad Pública Municipal de Nombre	2

	de Dios, Dgo.	
42	Dirección de Seguridad Pública Municipal de Santa María del Oro, Dgo.	2
43	Secretaria de Hacienda y Crédito Público	2
44	Hospital de Salud Mental Dr. Miguel Vallebuena.	2
45	Presidencia Municipal de la Capital.	2
46	Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda de los Trabajadores	2
47	Dirección de Ejecución de Sentencias y Medidas de Seguridad	2
48	Dirección de Seguridad Pública Municipal de Villa Unión, Poanas, Dgo.	2
49	Dirección de Protección y Vialidad de Gómez Palacio, Dgo.	2
50	Dirección de Seguridad Pública Municipal de Nuevo Ideal, Dgo.	2
51	Dirección de Seguridad Pública Municipal de Canatlán, Dgo.	2
52	Presidencia de Gómez Palacio, Dgo.	2
53	Secretaria de Salud	2
54	Desarrollo Integral de la Familia de Vicente Guerrero, Dgo	2
55	Centro Federal de Reinserción Psicológica de Morelos	2
56	Agente del Ministerio Público Federal	2
57	Dirección Municipal de Desarrollo Urbano de la Capital	2
58	Secretaria de Desarrollo Social	2
59	Subdirección de Tránsito y Vialidad de Pueblo Nuevo, Dgo.	2
60	Procuraduría Federal del Consumidor	2
61	Procuraduría de la Defensa del Menor, la Mujer y la	2

	Familia del DIF Estatal	
62	Centro de Atención y Desarrollo Integral" Isauro Venzor"	2
63	Comisión Federal de Electricidad	2
64	Centro Especializado para el Tratamiento de Menores Infractores No.1 de Capital	2
65	Centro de Investigación y Seguridad Nacional de la Secretaría de Gobernación.	1
66	Juzgado Administrativo de Canatlán, Dgo.	1
67	Instituto Municipal de la Mujer de Cuencamé, Dgo.	1
68	Escuela preparatoria "Jaime Torres Bodet" de Gómez Palacio, Dgo.	1
69	Cárcel Distrital de Canatlán, Dgo.	1
70	Hospital General de Cd. Lerdo, Dgo.	1
71	Síndico Municipal de Canatlán, Dgo.	1
72	Subsecretaria Jurídica de la Secretaria Municipal y del Ayuntamiento de la Capital.	1
73	Dirección de Seguridad Pública de Torreón, Coah.	1
74	Vicefiscalía Región Laguna	1
75	Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada	1
76	Desarrollo Integral de la Familia de Guadalupe Victoria, Dgo.	1
77	Colegio de Bachilleres del Estado de Durango	1
78	Instituto Federal Electoral	1
79	Comisión Nacional del Agua	1
80	Presidente Municipal de Ocampo, Dgo.	1
81	Colegio Particular González y Valencia Capital	1
82	Secretaria de Gobernación	1
83	Secretaria de Relaciones Exteriores	1

84	Dirección de Seguridad Pública Municipal de Indé, Dgo.	1
85	Dirección de Seguridad Pública Municipal de San Bernardo, Dgo.	1
86	Dirección de Seguridad Pública Municipal de Ocampo, Dgo.	1
87	Dirección Estatal de Profesiones (SEED)	1
88	Subsecretaría de Servicios Educativos de la (SEED)	1
89	Dirección de Obras Públicas Municipales de Gómez Palacio, Dgo.	1
90	Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia de Gómez Palacio, Dgo.	1
91	Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo	1
92	Dirección General de Educación Tecnológica Industrial.	1
93	Dirección de Seguridad Pública Municipal de San Juan de Río, Dgo.	1
94	Centro de Rehabilitación y Educación Especial	1
95	Facultad de Enfermería y Obstetricia de la UJED	1
96	Instituto Tecnológico del Valle del Guadiana	1
97	Juez Primero de lo Penal de Gómez Palacio, Dgo.	1
98	Desarrollo Integral de la Familia de Gómez Palacio, Dgo	1
99	Dirección General de Transportes del Estado	1
100	Juzgado Administrativo de Pueblo Nuevo, Dgo.	1
101	Secretario del Ayuntamiento de Pueblo Nuevo, Dgo.	1
102	Escuela de Música Mexicana	1
103	Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros	1
104	Departamento de Inmediata Atención de la Fiscalía	1

	General del Estado	
105	Presidente Municipal de Cd. Lerdo, Dgo.	1
106	Presidencia Municipal de Pueblo Nuevo, Dgo.	1
107	Jurisdicción Sanitaria (Región Laguna)	1
108	Procuraduría Federal del Medio Ambiente	1
109	Instituto Tecnológico de Durango	1
110	Dirección de Seguridad Pública Municipal de Panuco de Coronado	1
111	Dirección de Justicia Penal Restaurativa	1
112	Hospital Integral de la Guajolota, Mezquitlan, Dgo.	1
113	Personal de Seguridad del Gobierno del Estado	1
114	Presidente Municipal de Cuencamé	1
115	Junta Municipal de Cuauhtémoc, Cuencamé, Dgo.	1
116	Instituto de Antropología e Historia	1
117	Comisiones de Salud, Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Congreso del Estado	1
118	Desarrollo integral de la Familia de Santiago Papasquiaro, Dgo	1
119	Procuraduría Agraria	1
120	Secretaría de Seguridad Pública	1
121	Dirección de Seguridad Pública Municipal de Nazas	1
122	Secretaría de Protección Ciudadana de Gómez Palacio, Dgo. (2009)	1
123	Hospital General de Santiago Papasquiaro, Dgo.	1
124	Hospital Integral de Nazas	1
125	Junta de Conciliación y Arbitraje	1
126	Escuela de Estudios Comerciales y Administrativos de Gómez Palacio, Dgo	1
127	Centro de Bachillerato Tecnológico, Industrial y de Servicios No. 4 de Lerdo, Dgo.	1

128	Dirección de Seguridad Pública Municipal de Mapimí, Dgo.	1
129	Centro Distrital de Reinserción Social No. 1	1
130	Desarrollo Integral de la Familia Municipal de Panuco de Coronado, Dgo	1
131	Vicefiscalía de Control Interno, Análisis y Evaluación de la F.G.E.	1
132	Facultad de Medicina de la UJED	1
133	Presidente Municipal de San Juan del Rio	1
134	Centro Especializado para el Tratamiento de Menores Infractores No.2 de Gómez Palacio	1
135	Instituto Municipal de Cultura de Gómez Palacio, Dgo.	1
136	Subdirección de Vialidad de Guadalupe Victoria, Dgo.	1
137	Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación	1
138	Gobierno del Estado	1
139	Desarrollo Integral de la Familia Municipal de Súchil, Dgo	1
140	Dirección municipal de Protección Civil de la Capital	1
141	H. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Dgo	1
142	Centro de Capacitación para el Trabajo No. 36	1
143	Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado	1
144	Procuraduría General de la Republica	1
145	Instituto Nacional de Migración	1
146	Dirección de Seguridad Pública Municipal de San Pedro del Gallo, Dgo	1
147	Hospital Integral Regional de El Salto pueblo Nuevo, Dgo	1
148	Facultad de Odontología UJED	1
149	Universidad Juárez del Estado de Durango	1
150	Fiscalía General del Estado	1



Los conceptos de violación a los derechos humanos más recurrentes en las quejas presentadas ante las autoridades en el periodo Enero – Diciembre 2013

Los 5 conceptos de violación de mayor incidencia en las quejas presentadas en esta Comisión fueron; Faltar a la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficacia en el desempeño de sus funciones, empleos, cargos o comisiones. Con 360; Detención

arbitraria con 338; Trato cruel, inhumano o degradante con 259; Incumplir con alguna de las formalidades para la emisión de la orden de cateo o durante la ejecución de este, así como para las vistas domiciliarias con 140; Apoderarse de un bien mueble sin el consentimiento del propietario con 120

CONCEPTOS DE VIOLACIÓN EN EL PERIODO ENERO - DICIEMBRE 2013.

No.	Violación	No. de Casos
1	Faltar a la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficacia en el desempeño de sus funciones, empleos, cargos o comisiones.	360
2	Detención arbitraria.	338
3	Trato cruel, inhumano o degradante.	259
4	Incumplir con alguna de las formalidades para la emisión de la orden de cateo o durante la ejecución de este, así como para las vistas domiciliarias.	140
5	Apoderarse de un bien mueble sin el consentimiento del propietario.	102
6	Retención ilegal.	85
7	Incomunicación.	54
8	Ocupar, deteriorar o destruir ilegalmente propiedad privada.	52
9	Tortura.	48
10	Imputar indebidamente hechos.	45
11	Retardar o entorpecer la función de investigación o procuración de justicia.	35
12	Negligencia médica.	23
13	Omitir proporcionar atención medica	15
14	Obstaculizar o negar las prestaciones de seguridad	11

	social a que se tiene derecho.	
15	Omitir dar respuesta a la petición formulada por cualquier persona en ejercicio de su derecho.	10
16	Intimidación.	10
17	Acciones u omisiones contrarias a los derechos de las personas privadas de su libertad.	9
18	Discriminación.	8
19	Obstaculizar el acceso a los servicios que el estado presta para proporcionar vivienda.	7
20	Omitir brindar la atención, cuidados o prestar auxilio a cualquier persona teniendo la obligación de hacerlo.	6
21	Omitir la consignación de la averiguación previa cuando existen elementos.	6
22	Impedir el acceso a los servicios de educación.	6
23	Desaparición forzada o involuntaria de personas.	4
24	Prestar indebidamente el servicio público.	4
25	Privar a un menor de cuidados continuos.	4
26	Pendiente de calificar.	4
27	Omitir custodiar, vigilar, proteger, establecer medidas cautelares y/o dar seguridad a personas.	4
28	Negar la recepción de una denuncia.	4
29	Emplear arbitrariamente fuerza pública.	3
30	Omitir suministrar medicamentos.	3
31	Omitir, suspender, retardar, o brindar deficientemente los servicios en materia de agua potable, drenaje, alcantarillado y disposición de aguas residuales.	3
32	Discriminación.	3
33	Abstenerse de practicar diligencias para acreditar probable responsabilidad del inculpado.	2
34	Omitir dar respuesta.	2

35	Omitir hacer constar el acto de autoridad en un mandamiento escrito.	2
36	Privar a un menor de recesos escolares.	2
37	Omitir obstaculizar o impedir la comunicación con su defensor o familiares.	2
38	Omitir observar el procedimiento previsto en la ley para adolescentes y menores de edad, en caso de que se les impute la comisión de una conducta antisocial.	2
39	Acciones y omisiones que trasgreden los derechos de las personas con algún tipo d discapacidad.	2
40	Omitir prestar el servicio de electricidad.	2
41	Incomunicación	2
42	Acciones que transgreden los derechos a personas señaladas como responsables de un delito.	1
43	Separar a un menor de sus padres.	1
44	Contracepción forzada.	1
45	Privar de la vida.	1
46	Omitir negar información sobre el estado de salud de reclusos o internos.	1
47	Omitir brindar asesoría jurídica e información sobre el desarrollo del procedimiento.	1
48	Omitir recabar elementos de prueba aportadas por la víctima.	1
49	Transgredir los derechos a la educación del menor.	1
50	Impedir el ejercicio del derecho al trabajo socialmente útil.	1
51	Omitir dictar el acuerdo escrito correspondiente en respuesta a la petición.	1
52	Omitir dar información al inculpado sobre quién y de que delito se le acusa, así como del procedimiento en general.	1

53	Omitir brindar protección y auxilio.	1
54	Transgredir el derecho a la libertad sexual.	1
55	Practicar de manera negligente las diligencias.	1
56	Coartar el adecuado desarrollo físico y mental del niño.	1
57	Impedir el acceso al trabajo.	1
58	Limitar el derecho del menor que tiene derecho a ser escuchado en todo procedimiento en que se vea afectado.	1
59	Ejercer violencia desproporcionada durante la detención.	1
60	Omitir dar información sobre el estado de salud.	1
61	Omitir las formalidades del procedimiento de asegurar, decomisar o rematar un bien.	1
62	Omitir dictar las medidas para el restablecimiento del medio ambiente en caso de contaminación ecológica.	1
63	Impedir el acceso a los servicios de educación.	1
64	Aplicar ilegalmente sanciones por infracciones a los reglamentos gubernativos y de policía, por parte de la autoridad administrativa.	1
65	Aislar injustificadamente a las personas en los hospitales o centros penitenciarios, por la condición de seropositivos o enfermos de SIDA	1
66	Omitir implementar la infraestructura necesaria para una adecuada prestación del servicio de salud.	1
67	Omitir notificar a la familia o conocidos sobre el arresto, detención, traslado, lugar de custodia, estado físico, y psicológico, así como su situación jurídica.	1
68	Obligar a declarar.	1
69	Omitir motivar acuerdos, resoluciones y dictámenes administrativos, conforme a la ley por parte de la autoridad o servidor público obligado a ello.	1

70	Discriminación por motivos religiosos.	1
71	Incumplir con el debido.	1
72	Permitir el trabajo forzado.	1
73	Impedir la manifestación de las ideas de forma escrita.	1
74	Omitir fundar el acto de autoridad.	1



EXPEDIENTES SOLUCIONADOS Y CONCILIADOS 2013



En el procedimiento de queja, se concluyeron los expedientes, entre otros por los siguientes motivos:

En nueve casos se judicializó la Carpeta de Investigación; en cinco casos la autoridad reparó el daño a los agraviados; en cuatro casos el Ministerio Público se encuentra realizando su trabajo; en tres casos se consignó la Averiguación Previa; en tres casos se llevó a cabo la reparación del daño por parte de los denunciados; en dos casos se dio respuesta a la petición de los quejosos; en dos casos se acordó el archivo de la Carpeta de Investigación; en dos casos la Secretaría de Educación realizó el pago que se encontraba pendiente a unas profesoras; en un caso el Ministerio Público recibió un escrito; en un caso se aplicó el Bando de Policía y Buen Gobierno de Gómez Palacio, Dgo.; en un caso se entregó la papelería en un Jardín de Niños para su preinscripción a Primaria; en un caso el Agente del Ministerio Público brindó el apoyo de colaboración para la localización y notificación de una persona probable responsable de un delito; en un caso se suspendió el cobro de cuota excesiva para la graduación; en un caso se entregó la documentación oficial de una menor que sería cambiada de escuela, la cual le era negada por tener adeudos pendientes y se sensibilizó a los directivos por parte de la Secretaría de Educación; en un caso se respetó la creencia religiosa de un menor al no ser obligado a participar en los festejos patrios de la escuela; en un caso personal de una Escuela tomó las medidas necesarias para que un menor no fuera agredido por sus compañeros de salón; en un caso se sensibilizó a la autoridad para que continuara trabajando una persona con discapacidad; en un caso la autoridad dejó citatorio en el domicilio de una persona señalada como probable responsable de un delito; en un caso se apoyó para que una menor ingresara a una Escuela; en un caso se atendió la agresión que sufrió una menor por un compañero y se realizaron por escrito compromisos para satisfacer las pretensiones de la quejosa: el maestro de grupo se comprometió a tratar mejor a una menor; incrementar la limpieza en los sanitarios y a no tomar represalias contra la menor; en un caso las autoridades educativas de una

escuela primaria exhortaron al personal de la institución para que reforzaran los cuidados a los menores y recibieron capacitación en Derechos Humanos; en un caso se le retiró el castigo a un interno en el Cereso 1; en un caso se informó que un interno del Cereso 1 se encontraba bien y que estaba recibiendo apoyo de las autoridades del Centro; en un caso se giraron instrucciones para que los oficiales de vialidad dieran rondines de vigilancia para evitar que los automovilistas se estacionaran en lugares prohibidos; en un caso se dio al quejoso una cita en reunión de Cabildo en el Municipio de Pueblo Nuevo, Dgo.; en un caso la autoridad educativa se comprometió a no ejercer actos de violencia en contra de una menor, y a no involucrarse en situaciones de carácter familiar y personal de esta Comisión impartió curso de capacitación al personal docente; en un caso se agilizó la elaboración del dictamen pericial en materia de daños para la liberación del vehículo; en un caso se apoyó por parte del Gobierno del Estado con una computadora a una persona con debilidad visual; en un caso se restableció el servicio de agua potable en una Comunidad y se estaba investigando el desfalco sufrido; en un caso se sancionó a dos agentes de la Dirección Municipal de Seguridad Pública; en un caso se realizó el cambio de maestro a otro plantel educativo; en un caso el maestro cambió de actitud con su alumno y se acordó más comunicación entre padres de familia y maestro; en un caso se apercibió a un maestro de que cambiara de actitud con un alumno; en un caso se expidió la credencial a una quejosa para la entrada a un Centro de Atención y Desarrollo Infantil; en un caso se permitió la entrada al Cereso Uno para visitar a su familiar; en un caso la quejosa se dio por satisfecha con la visita realizada por personal de este Organismo a la institución educativa; en un caso se brindó más atención al menor por parte de su maestra e informará sobre los avances del mismo a la madre, con quien tendrá más comunicación; en un caso se levantó acta administrativa a un profesor, quien ya no dará clases en la institución educativa; en un caso el problema de drenaje fue resuelto por el ayuntamiento de Pueblo Nuevo. Dgo.; en un caso el Ministerio Público le hizo entrega al quejoso del tractor que indebidamente le había sido asegurado; en un caso se permitió el regreso de un menor a su escuela; en un caso se informó sobre el lugar en que se encontraban internados sus familiares; en un caso hubo cambio de actitud por parte de la Profesora hacia el menor; en un caso un Profesor aceptó apegarse a la normatividad de la escuela y dirigirse con el debido respeto hacia los alumnos, además personal de esta Comisión

impartió pláticas sobre la materia al personal docente; en un caso, se tomaron acuerdos relacionados con el cuidado de los alumnos en el aula y se impartieron pláticas; en un caso se resolvió un expediente en la Dirección de Justicia Penal Restaurativa; en un caso se cambió a una maestra de grupo por agresión a menor.

EXPEDIENTES CONCLUÍDOS

Por falta de interés del quejoso para continuar con el trámite de la queja o por estar de acuerdo con el informe rendido por las autoridades.	207
Por incompetencia, remitidos a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.	172
Por desistimiento de la queja	79
Por no constituir violaciones a los derechos humanos	66
Por haberse solucionado durante el procedimiento de queja	46
Por no haber sido ratificada la queja dentro del término de ley	45
Por no haberse acumulado a otro expediente	41
Por haberse emitido Recomendación	32
Por no haberse localizado al quejoso	14
Por incompetencia, para conocer de la queja planteada	11
Inadmisión de la queja por ser improcedente.	8
Por sobreseimiento	6
Por haberse solucionado mediante los procedimientos de conciliación	5
Por incompetencia, remitidos a otro Estado.	2
Por incompetencia, remitidos a la Comisión Nacional de Arbitraje Médico	1
Total:	735

Al 31 de diciembre del 2013, se encuentran en trámite **292** expedientes.

1.2 Recomendaciones Emitidas Enero – Diciembre 2013

La Recomendación es el instrumento que es emitido por los organismos defensores cuando se ha demostrado en el procedimiento de queja que los servidores públicos señalados han violentado los derechos humanos. Por medio de este instrumento la Comisión solicita a las autoridades responsables una justa reivindicación de los bienes jurídicos que han sido violentados mediante la reparación del daño, combatiendo al mismo

tiempo la impunidad de los servidores públicos con la exigencia de sanciones y modificación de prácticas administrativas ilegales.

Hablar de recomendaciones emitidas por un organismo defensor de Derechos Humanos, es tratar uno de los instrumentos más importantes para la defensa de los derechos humanos, que aunque teniendo la característica de no vinculante por principio, constituye una exhibición pública de abusos, excesos e irregularidades cometidas por funcionarios públicos en el ejercicio de su empleo o cargo, lo cual en un régimen democrático no es posible.

En las Recomendaciones emitidas por la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango se exponen una síntesis de los hechos, diligencias practicadas, probanzas y argumentos que obran en los expedientes y que sustentan las violaciones a los derechos humanos cometidos por actos y omisiones de la autoridad en agravio de los miembros de la sociedad.

Las Recomendaciones señalan medidas en las que la autoridad tiene que proceder para una efectiva restitución de los derechos de los ciudadanos agraviados, incluyendo la debida reparación del daño que se hubiere propiciado.

Entre estos puntos recomendatorios no menos importante, es que los servidores públicos responsables sean sujetos al procedimiento de responsabilidad administrativa que establece la propia ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios, y otra vez que el proceso sea agotado, el o los servidores públicos sean sancionados proporcionalmente a las faltas y daños ocasionados por su conducta.

Otro punto importante de las recomendaciones dirigidas a los titulares de las dependencias involucradas en los hechos violatorios, es que se de vista al Agente del Ministerio Público, y abra una investigación tendiente a determinar si los hechos que dieron origen a la queja y que a su vez concluyeron en la recomendación, son constitutivos de un delito y por ende se proceda conforme a derecho.

Cabe destacar que los servidores públicos que son responsables de violaciones a derechos humanos, son instruidos con cursos en materia impartidos por el personal de la Dirección de Prevención, Difusión, Promoción y Capacitación perteneciente a esta Comisión, con la finalidad de ampliar la cultura de los derechos humanos y sensibilizar al servidor público para que tenga un desenvolvimiento de su función más humanizada.

Es por ello, que la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango durante el ejercicio 2013, emitió 32 recomendaciones a distintas autoridades del ámbito estatal y municipal, una vez que el procedimiento de queja fue agotado y desprendió una clara violación a los derechos humanos de los quejosos por parte de servidores públicos en el ejercicio de sus funciones, empleos o cargos, estas recomendaciones fueron dirigidas en la siguiente forma:

RECOMENDACIONES 2013	
AUTORIDAD	TOTAL
Fiscalía General del Estado	13
Secretario de Educación en el Estado	5
Presidente Municipal de Guadalupe Victoria	2
Presidente Municipal de Canatlán, Durango	1
Presidente Municipal de Vicente Guerrero, Durango	1
Presidente Municipal de Panuco de Coronado, Durango	1
Presidente Municipal de Vicente Cuencamé, Durango	1
Presidente Municipal Constitucional de Durango	1
Presidente Municipal de Peñón Blanco, Durango	1
Secretario de Seguridad Pública en el Estado	1

De las 32 Recomendaciones aceptadas por la autoridad a quien fueron dirigidas, se observar que gran parte son para autoridades dedicadas a la seguridad publica representando así el 84% del total, el 16% restante se emitió a la Secretaria de Educación Pública del Estado, prevaleciendo la *detención arbitraria y la retención ilegal* en ese orden, como las violaciones más frecuentes y cometidas por los cuerpos encargados de la seguridad pública estatal y municipal, por mencionarlas en orden de frecuencia la Dirección Estatal de Investigación, Direcciones de Seguridad Pública Municipal de Guadalupe Victoria, Durango Capital, Canatlán, Vicente Guerrero, Peñón Blanco, Cuencamé y Pánuco de Coronado además de la Policía Estatal Acreditada; siguiendo los *tratos crueles, inhumanos o degradantes*, perpetrados por servidores

públicos encargados de estar frente a grupo o de intendencia en planteles educativos de primarias del estado.

De lo anterior se desprende que en 16 Recomendaciones fueron 33 elementos de la Dirección Estatal de Investigación, a quienes una vez agotado el proceso establecido de investigación se comprobó su participación en hechos violatorios a derechos humanos en el ejercicio de sus funciones, entre ellos se observa la participación de comandantes y de agentes encargados de llevar a cabo la investigación así como la detención de personas, en 2 Recomendaciones más, no se pudo precisar la identidad de los agentes por la naturaleza de los hechos, en el ámbito Municipal fueron 20 elementos de las Direcciones Municipales de Seguridad Pública a quienes se determinó su participación en violaciones de esta misma naturaleza, seguida de un elemento y personal a su cargo de la Policía Estatal Acreditada.

En otro ámbito de actividades, son 4 profesores de educación primaria y un intendente de un plantel del mismo nivel a quienes les fueron señalados directamente por la comisión de tratos crueles, inhumanos o degradantes.

Violaciones por las que fueron emitidas las recomendaciones en el periodo 1 de enero al 31 de Diciembre de 2013

No.	Violación	Frecuencia
1	Detención arbitraria.	19
2	Retención ilegal.	12
3	Trato cruel, inhumano o degradante.	11
4	Incumplir con alguna de las formalidades para la emisión de la orden de cateo o durante la ejecución de este, así como	10

	para las visitas domiciliarias.	
5	Faltar a la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficacia en el desempeño de sus funciones, empleos, cargos o comisiones.	7
6	Ocupar, deteriorar o destruir ilegalmente propiedad privada.	1

Nota: Las Recomendaciones pueden constar de una o varias violaciones.



En el mismo sentido, de las 32 recomendaciones suman 145 puntos recomendatorios que consisten en iniciar el procedimiento de responsabilidad administrativa establecido en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios, para poder determinar la sanción que corresponda y una vez dictada la resolución, sea anexada al expediente personal del servidor público, para efecto de que obre constancia de que transgredió derechos humanos, otro punto

recomendatorio y según el caso, es el que se abra la carpeta de investigación y/o averiguación previa, para que la autoridad competente determine si la violación a derechos humanos del que el servidor público es señalado como responsable, constituye un delito el cual es necesario consignar a la autoridad judicial, así mismo y considerando lo establecido en el artículo Primero, párrafo III de la Constitución Federal, es de observar el punto correspondiente a la reparación del daño a que la autoridad está obligada a realizar, trátase de reparación económica por daños provocados, atención psicológica y asesoría jurídica si el caso lo amerita, por lo que es de reconocer que las autoridades a las que fueron dirigidas alguna recomendación, en su mayoría han hecho el esfuerzo de satisfacer el punto correspondiente a tan importante aspecto, buscando por los medios más idóneos cumplimentar con estos puntos.

Otro punto que incluye gran parte de las Recomendaciones, es el que se instruya a los cuerpos de seguridad para que las personas que sean detenidas en flagrancia o por la comisión de un delito o falta administrativa, sean puestos *sin demora* a disposición de la autoridad correspondiente, esto con la finalidad de evitar las detenciones arbitrarias y retenciones ilegales que sin lugar a dudas es un motivo frecuente de entre las quejas recibidas en este Organismo; también es importante mencionar la Recomendación que se emite en el sentido de establecer medidas de vigilancia en el actuar de los servidores públicos en el ejercicio de su cargo, a fin de evitar nuevamente que transgredan derechos humanos, sin dejar a un lado que todos los servidores públicos sean instruidos con cursos en materia de derechos humanos.

De las **32** Recomendaciones emitidas y de los **145** puntos de los que constan, al 31 de diciembre del año anterior se aprecia el siguiente cumplimiento:

Nivel de cumplimiento	No. de Puntos
Cumplidos	50
En proceso de Cumplimentarse	51
Incumplidos	44



Cabe aclarar que los puntos considerados en proceso de cumplimentarse, son aquellos donde se recomienda el procedimiento administrativo o la reparación del daño, ya que es un nuevo proceso de investigación que se abre en contra de los servidores públicos y que exige la observación de términos ya establecidos.

Es importante señalar que las Recomendaciones emitidas en el 2013, siguen siendo objeto de cambio en su cumplimiento ya que una de las múltiples actividades de esta área, es la de estar en contacto con la autoridad para solicitarle que informe de los avances al respecto, además de las consecuencias que se generan al no hacerlo, tales como hacer público el incumplimiento o lo establecido en el artículo 55 bis de la Ley Orgánica de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, que establece la posibilidad que cuando las Recomendaciones emitidas no sean aceptadas o cumplidas por los servidores públicos, la Comisión Estatal de Derechos Humanos dará vista al Congreso del Estado de tal situación, para que sea la Comisión de Derechos Humanos de la misma Legislatura local quien llame a comparecer a la autoridad quien omitió dicho

cumplimiento a fin que den a conocer las razones de su conducta o en su caso las justificaciones de su omisión.

Por tal motivo es necesario mencionar que una vez emitidas las Recomendaciones, la Ley Orgánica de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango, otorga un plazo de 15 días hábiles a la autoridad para que emita comunicado alguno de su aceptación, y 30 días hábiles más, para su cabal cumplimiento. Cabe destacar que aun cuando el termino conferido para dar cumplimiento a los resolutivos ha sido agotado, la Comisión por medio de su Departamento de Seguimiento de Recomendaciones, continua en contacto con las autoridades encargadas de los trámites correspondientes y *cumplimentar en tiempo extraordinario*.

Como resultado del cumplimiento de las recomendaciones se considera que se iniciaron 27 procedimientos administrativos donde se ven involucrados 55 servidores públicos, de ellos se han amonestado a 5 servidores públicos, 4 más se han suspendido por un lapso de 15 días sin goce de sueldo, 3 fueron dados de baja, además que se contabiliza la cantidad de 48 servidores capacitados en materia de derechos humanos.

Cabe destacar que 2 procedimientos administrativos fueron cerrados por sobreseimiento por defunción de los servidores, y 20 de estos están pendientes de ser resueltos y que la resolución sea comunicada a este Organismo, ya que si bien es cierto que la autoridad cuenta con 30 días

Hábiles para cumplimentar de forma total las recomendaciones, la Comisión Estatal de Derechos Humanos, continua con el seguimiento al cumplimiento de la Recomendaciones.

En este mismo tenor se han cumplimentado 12 puntos referentes a que se instruya a los servidores públicos encargados de la seguridad pública que todas las personas que sean detenidas por la probable comisión de un delito o por faltas a los bandos de policía y buen gobierno, sean puestos sin demora a la autoridad correspondiente, así como que se

vigile la actuación del servidor público en el ejercicio de su cargo a fin de que no vuelva a cometer violación a derechos humanos.

Con lo que respecta a los puntos de la Reparación del daño, se mantiene en una constante comunicación con las instituciones encargadas de cumplir con este importante aspecto, ya que si bien es cierto se trata de reparaciones materiales, en la mayoría de los casos, también se considera en la recomendación que se provea lo necesario para que el quejoso y los agraviados sean provistos de atención psicológica y en si es necesario se les brinde la asesoría jurídica necesaria para que sean asistidos en los trámites necesarios y no ser objetos de una revictimización más por parte de la autoridad, en este tenor, y de gran importancia mencionarlo es que la administración 2010-2013 del Ayuntamiento de Peñón Blanco, sufrago de manera satisfactoria para el quejoso, los gastos médicos de una persona que fue lesionada por servidores públicos adscritos a Dirección Municipal de Seguridad Pública de esa cabecera; de igual manera es de mencionar que otras instituciones encargadas de tramitar y solucionar estos temas, han comunicado a este Organismo de las invitaciones que se hacen a los quejosos y agraviados para que por medio de invitaciones, acudan a tomar atención psicológica, o en su caso que se les sea brindado la asesoría jurídica.

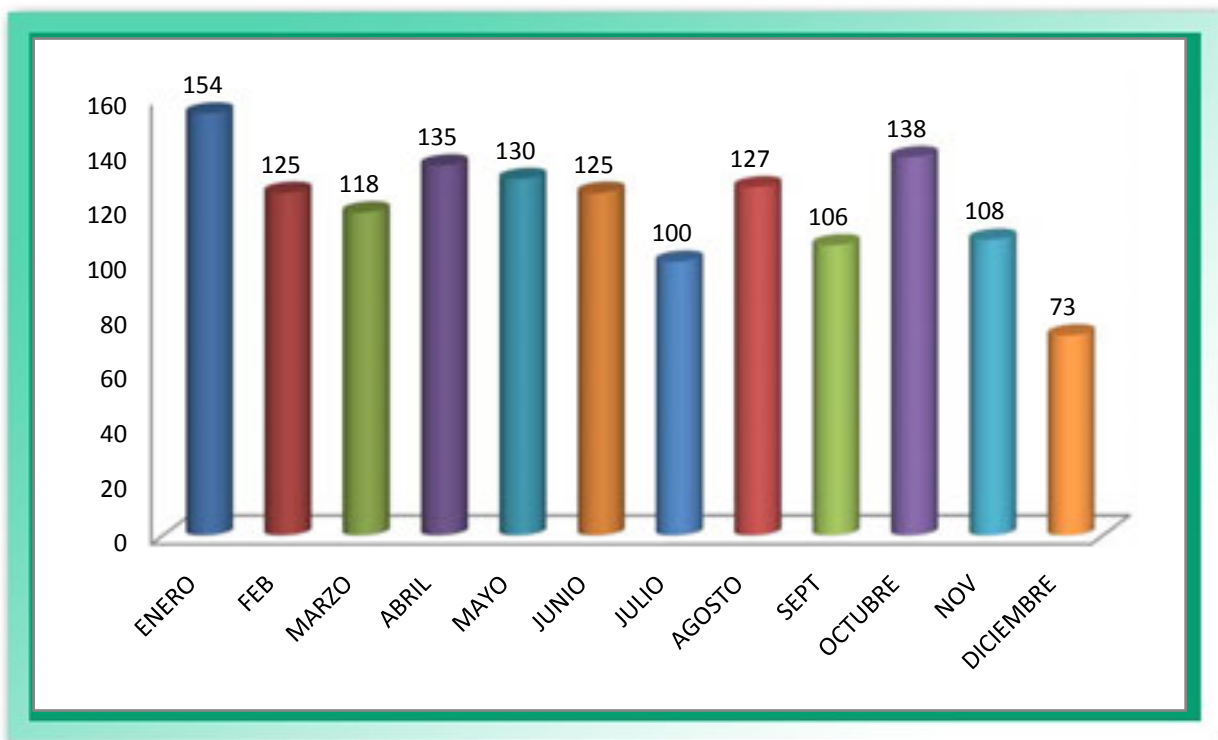
Dentro de las actividades propias del Departamento de Seguimiento de Recomendaciones es la de visitar a las instituciones encargadas de dar cumplimiento a las mismas, por lo que en el ejercicio 2013, se visitaron las presidencias municipales de Peñón Blanco, Cuencamé, San Juan del Río, Vicente Guerrero, Guadalupe Victoria, así como a la Vicefiscalía de Control Interno, Análisis y Evaluación y Vicefiscalía de Derechos Humanos y Atención a Víctimas del Delito ambas de la Fiscalía General del Estado, con quien mantiene un estrecha comunicación con la finalidad de estar en la misma frecuencia y encausar los esfuerzos de apoyo a los quejosos.

También debemos mencionar que fueron 94 oficios girados a fin de recordar el cumplimiento de la recomendación pendiente o la información necesaria para coadyuvar en los procedimientos administrativos.

1.3 Orientación jurídica

En 2013 la comisión proporcionó orientaciones en 1,439 asuntos, donde sobresalen con mayor numero los meses de Enero con 154, Octubre con 138 y Abril con 135.

	TOTAL
ENERO	154
FEB	125
MARZO	118
ABRIL	135
MAYO	130
JUNIO	125
JULIO	100
AGOSTO	127
SEPT	106
OCTUBRE	138
NOV	108
DICIEMBRE	73
TOTAL	1439



Las orientaciones por materia son diversas, sobresaliendo la de tipo Penal con 346, Administrativo con 202, Familiar con 189 orientaciones.

PENAL	346
LABORAL	189
PARTICULAR	93
PENITENCIARIO	82
ADMINISTRATIVO	202
JURISDICCIONAL	52
CIVIL	74
MERCANTIL	96
SEGURIDAD SOCIAL	45
EDUCATIVA	42
FAMILIAR	189
AGRARIA	27
ELECTORAL	2
TOTAL	1439

	PENAL	LABORAL	PART	PENIT.	ADMIVO.	JURIS.	CIVIL	MERC.	S.S	EDUC.	FAM.	AGRA.	ELEC.	TOTAL
ENERO	31	17	9	14	21	3	12	9	4	5	26	3	-	154
FEB	39	14	4	5	22	2	4	11	6	1	11	6	-	125
MARZO	36	11	10	4	11	12	9	1	4	3	16	1	-	118
ABRIL	31	15	9	5	22	7	11	8	2	-	22	3	-	135
MAYO	30	29	6	4	9	4	6	12	6	7	14	3	-	130
JUNIO	31	12	12	15	17	5	5	7	1	2	16	-	2	125
JULIO	23	19	11	5	11	3	4	9	4	1	10	-	-	100
AGOSTO	26	18	6	6	26	1	5	11	3	4	19	2	-	127
SEPT	25	15	8	3	22	3	6	5	6	2	10	1	-	106
OCTUBRE	32	14	8	12	16	7	3	11	3	5	23	4	-	138
NOV	21	20	5	4	13	3	6	10	4	7	13	2	-	108
DICIEMBRE	21	5	5	5	12	2	3	2	2	5	9	2	-	73
TOTAL	346	189	93	82	202	52	74	96	45	42	189	27	2	1439

De las orientaciones brindadas por género se puede desprender la siguiente tabla:

HOMBRE	MUJER
666	773



Orientaciones Brindadas Por Género, Por Mes

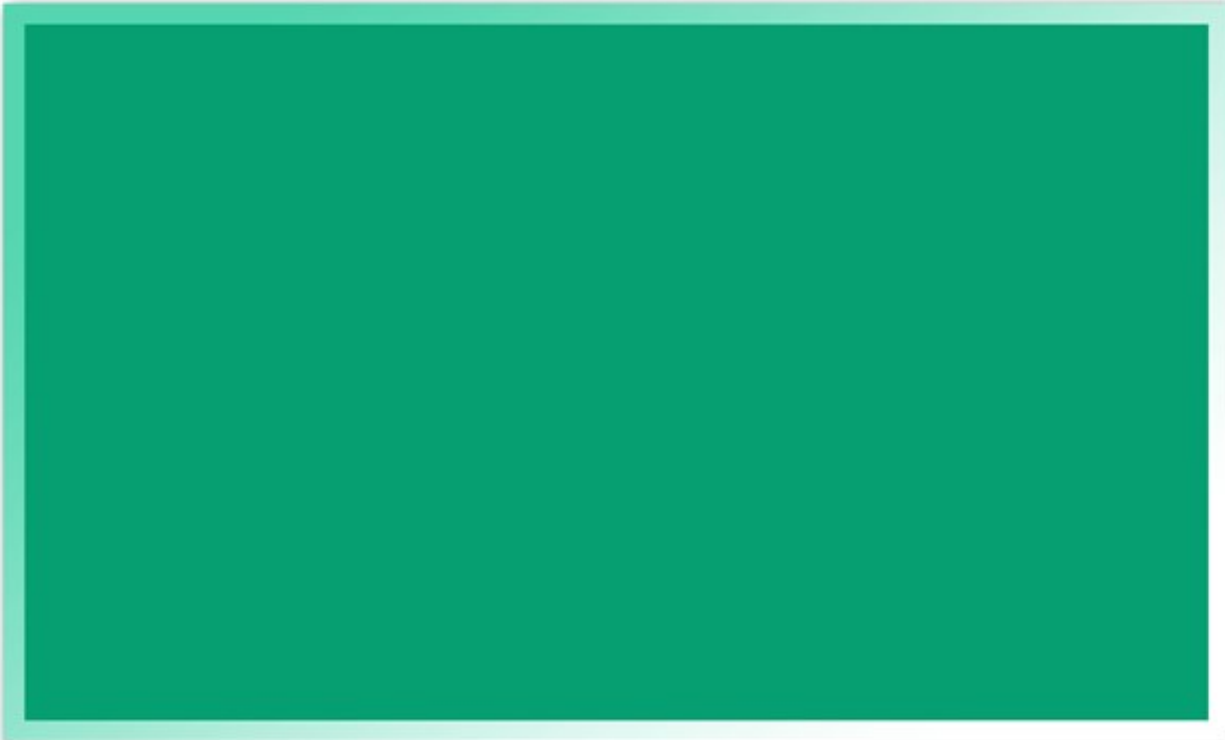
GENERO			
	HOMBRE	MUJER	TOTAL
ENERO	65	89	154
FEBRERO	65	60	125
MARZO	48	70	118
ABRIL	65	70	135
MAYO	62	68	130
JUNIO	53	72	125
JULIO	42	58	100
AGOSTO	58	69	127
SEPTIEMBRE	58	48	106
OCTUBRE	63	75	138
NOVIEMBRE	54	54	108
DICIEMBRE	33	40	73
TOTAL	666	773	1439

De la forma en que se solicitó la orientación destaca de manera Personal, Por Teléfono, Correo Electrónico.

FORMA PRESENTACION	DE	TOTAL
PERSONAL		1104
TELEFONO		316
CARTA		1
CORREO ELECTRONICO		18



	PERSONAL	TELEFONO	OTRO
ENERO	123	24	7
FEBRERO	97	26	2
MARZO	89	27	2
ABRIL	108	27	-
MAYO	104	25	1
JUNIO	90	34	1
JULIO	65	35	-
AGOSTO	96	30	1
SEPTIEMBRE	89	17	-
OCTUBRE	101	32	5
NOVIEMBRE	87	21	-
DICIEMBRE	55	18	-



Orientaciones proporcionadas a personas en situación de vulnerabilidad destacan Mujeres con 773 orientaciones, Adultos Mayores con 216 orientaciones, personas con Discapacidad con 90 orientaciones.

PERSONAS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD	TOTAL
MUJERES	773
ADULO MAYOR	216
INDIGENA	8
INTERNOS	75
MENORES	31
PERSONAS CON DISCAPACIAD	90
PACIENTES DE VIH	1
DIVERSIDAD SEXUAL	7
MIGRANTES	2
TOTAL	1203

	MUJERES	ADULTO MAYOR	INDIG.	INTERNOS CENTRO DE DETEN.	MENORES	PERSONA CON DISCAP.	PACIENTES VIH	DIVERSIDAD SEXUAL	MIGRANTES
ENERO	89	30	-	6	3	8	-	-	-
FEB	60	21	-	3	1	8	-	1	-
MARZO	70	12	1	7	3	6	-	1	2
ABRIL	70	12	1	14	-	4	1	1	-
MAYO	68	15	1	7	1	6	-	-	-
JUNIO	72	16	-	14	1	6	-	-	-
JULIO	58	15	1	10	4	5	-	1	-
AGOSTO	69	25	2	2	11	11	-	-	-
SEPT	48	30	3	1	2	17	-	2	-
OCTUBRE	75	23	-	6	2	8	-	1	-
NOV	54	12	-	3	4	6	-	-	-
DICIEMBRE	40	5	-	2	4	5	-	-	-
TOTAL	773	216	8	75	31	90	1	7	2

Atención a la Canalización

	TOTAL
ENERO	154
FEBRERO	125
MARZO	118
ABRIL	135
MAYO	130
JUNIO	125
JULIO	100
AGOSTO	127
SEPTIEMBRE	106
OCTUBRE	138
NOVIEMBRE	108
DICIEMBRE	73





	FAVORABLES	NO FAVORABLES	NO SE TIENE CERTEZA	TOTAL
ENERO	152	-	2	154
FEBRERO	122	1	2	125
MARZO	101	-	17	118
ABRIL	109	-	26	135
MAYO	110	1	19	130
JUNIO	114	-	11	125
JULIO	91	-	9	100
AGOSTO	102	-	25	127
SEPTIEMBRE	91	-	15	106
OCTUBRE	112	2	24	138
NOVIEMBRE	84	1	23	108
DICIEMBRE	62	-	11	73
TOTAL	1250	5	184	1439



En las orientaciones brindadas se presentan en los diferentes módulos y Visitadurías donde destacan, Gómez palacio con 447 orientaciones, las oficinas centrales en Durango con 390 orientaciones, y Santiago Papasquiario con 175 orientaciones.

MODULOS	TOTAL
DURANGO	390
GOMEZ PALACIO	447
SANTIAGO PAPASQUIARO	175
GUADALUPE VICTORIA	146
CUENCAME	107
EL SALTO	160
S.P. NORTE	14



ORIENTACIONES POR MODULOS

	DGO.	GOMEZ PALACIO	SANTIAGO PAPASQUAIRO	GUADALUPE VICTORIA	CUENCAME	EL SALTO	S.P NTE.	TOTAL
ENERO	41	35	15	37	9	17	-	154
FEB.	39	31	11	24	10	9	1	125
MARZO	24	40	7	19	11	13	4	118
ABRIL	38	50	11	10	9	16	1	135
MAYO	38	39	18	10	7	16	2	130
JUNIO	34	36	17	11	12	13	2	125
JULIO	25	46	10	6	5	8	-	100
AGOSTO	40	30	18	9	7	19	4	127
SEP.	33	34	19	-	10	10	-	106
OCT.	42	34	25	10	11	16	-	138
NOV	25	36	15	5	9	18	-	108
DIC.	11	36	9	5	7	5	-	73
TOTAL	390	447	175	146	107	160	14	1439

1.4 ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO

1.4.1 COMITÉ DE PREVENCIÓN Y COMBATE DEL TRABAJO ILEGAL DE MENORES EN DURANGO Y FORTALECIMIENTO A SU EDUCACIÓN BÁSICA



Durante el año 2013, la Comisión Estatal de Derechos Humanos acudió a siete reuniones ordinarias del Comité de Prevención y Combate del Trabajo Ilegal de Menores en Durango y Fortalecimiento a su Educación Básica, teniendo como sede las oficinas de la Dirección de atención a grupos vulnerables de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

El 27 de junio del 2013, la Lic. Ma. Benedicta Gutiérrez Bracho, como parte del Comité de Prevención y Combate del Trabajo Ilegal de Menores en Durango y Fortalecimiento a su Educación Básica, que coordina la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, y en representación de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango, participó como ponente del Taller de Capacitación, con el tema “Los Derechos Humanos de los Niños, las Niñas y los Adolescentes”, dicho evento se llevó a cabo en las instalaciones de COPARMEX.

El 31 de julio del 2013, en las instalaciones que ocupa el Pasillo de los números del Museo Interactivo Bebeleche, se llevó a cabo un evento convocado por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, denominado “Sensibilización y Concientización contra el trabajo infantil en Durango” como apoyo al Comité de Prevención y Combate del Trabajo Ilegal de Menores en Durango y Fortalecimiento a su Educación Básica, participando la Comisión Estatal de Derechos Humanos, con la exposición de un están con material de apoyo sobre los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes, mismo que fue todo un éxito, ya que fue muy visitado.



1.4.2 RED INTEGRAL DE ATENCION A VICTIMAS DEL DELITO DE SECUESTRO.

REAVISE

En el año 2013, se llevaron a cabo 9 reuniones ordinarias de la Red de Atención Integral a Víctimas del Delito de Secuestro, teniendo como sede: a la Secretaría de Salud, el Instituto Nacional de Migración, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango, el Instituto Federal de Defensoría Pública, a través de la Casa de la Cultura Jurídica, Congreso del Estado, Hospital General, Instituto de la Mujer Duranguense y el Instituto de Tanatología y Prevención al Suicidio.

Destacándose en dichas reuniones lo siguiente:



El Lic. Felipe de Jesús Martínez Rodarte, Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, tomo protesta a la Secretaria de la REAVISE, Dra. Rut Elizabeth Alanís Bañuelos.

Se crearon grupos de trabajo, los cuales se conformaron como sigue:

COMITÉ DE CAPACITACIÓN CEDHD

- Instituto de Salud Mental
- Instituto de Tanatología y Prevención al Suicidio

- Facultad de Trabajo Social
- Facultad de Psicología
- Dirección Municipal de Protección Civil
- Procuraduría de la Defensa del Menor, la Mujer y la Familia
- Fiscalía General del Estado
- Instituto Nacional de Migración.

COMITÉ DE LEGISLACIÓN

- Congreso del Estado de Durango
- Instituto Federal de Defensoría Pública
- Comisión Estatal a Familiares Víctimas de la Violencia
- Fiscalía General del Estado
- Barra de Abogados “Lic. Benito Juárez”
- Colegio de Abogados
- Tribunal Superior de Justicia
- Secretaría de Educación del Estado
- Instituto de la Mujer Duranguense
- Hospital de Salud Mental
- Secretaría de Salud.

COMITÉ DE PREVENCIÓN

- Instituto de la Mujer Duranguense
- Fiscalía General del Estado
- ISSSTE
- Secretaría de Seguridad Pública
- Secretaría de Educación
- Colegio de Abogados
- Comisión Estatal de Atención a Familiares Víctimas de la Violencia
- Instituto Nacional de Migración

- ISMED

COMITÉ DE SALUD

- ISSSTE
- IMSS
- Hospital de Salud Mental
- Secretaría de Salud
- Fiscalía General del Estado
- Protección Civil Municipal

COMITÉ DE ASISTENCIA Y ORIENTACIÓN SOCIAL

- Facultad de Trabajo Social
- CEDHD
- Secretaría de Seguridad Pública
- Instituto Municipal de la Mujer
- Fiscalía General del Estado
- Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia DIF Estatal
-

COMITÉ DE CULTURA A LA DENUNCIA Y LEGALIDAD.

- Instituto Nacional de Migración
- CEDHD
- Fiscalía General del Estado
- Secretaría de Seguridad Pública
- Barra de Abogados “Lic. Benito Juárez”
- Congreso del Estado.

El día 9 de abril 2013, se llevó a cabo una reunión en el Instituto Nacional de Migración, a efecto de capacitar al personal sobre el manejo de las cartillas que la Red diseñara, para los servidores públicos, encontrándose presente personal operativo del

Instituto Nacional de Migración, así como su Delegado, el Lic. Arnulfo León Campos, y el enlace del Hospital General del Estado.

El día 12 de abril del 2013, se llevó a cabo la capacitación sobre el manejo de las cartillas de la REAVISE, con el personal de la CEDHD, encontrándose presente, personal del Instituto Nacional de Migración y personal de la Barra de Abogados “Lic. Benito Juárez”, así como personal de Visitaduría, Capacitación y Orientación Jurídica de la CEDHD.

En relación a la REAVISE, se acudió con fecha 15 de mayo del 2013, a las Instalaciones que ocupa el Instituto de Salud Mental en el Estado, a efecto de Capacitar al personal de la misma, en el manejo de la Cartilla de la REAVISE.



Con fecha 16 de mayo del año en curso, se acudió a la Procuraduría de la Defensa del Menor, la Mujer y la Familia del DIF Estatal, a efecto de estar presente en una reunión de trabajo del Comité de Asistencia Social de la REAVISE, encontrándose presente personal de la propia Procuraduría y de la Fiscalía General del Estado, a efecto de diseñar el Plan de trabajo de dicho Comité, y estar en condiciones de presentarlo en la reunión general de la REAVISE.



Se nombró _____, de la ciudad de Güereca,
enlace del Instituto de la Mujer Duranguense.

Actualmente las Instituciones que conforman la REAVISE, se encuentran trabajando en la elaboración de un manual modelo de atención integral para víctimas del delito en general, y del secuestro, por lo que se dividió en equipos de trabajo, los cuales se estarán reuniendo periódicamente para realizar el manual.

1.5 Atención y Asesoría Psicológica

En el año 2013 se tuvo especial esmero en brindar atención psicológica especializada y se logró cumplir con diversos retos, que es brindar una atención integral a la víctima del delito; ya que el impacto físico y emocional que sufre la víctima, afecta todas las esferas de su vida; por lo que resulta imprescindible coadyuvar en su derecho a la salud, entendida como el derecho al disfrute del más alto nivel de bienestar físico, mental y social.

El hecho de resolver problemáticas familiares, fue de vital importancia, ya que la violencia sucede en espacios en el que las víctimas esperan recibir cuidados y ser tratadas con



respeto; debido a que la violencia proviene de personas en las que se confía, a las que se ama y de las que se depende económica y afectivamente y pueden dejar “marcas” para toda la vida.

Se informa el número de personas, así como la magnitud del Delito o motivo que se presentaron en los siguientes servicios: facilitada tanto a niños, adolescentes, adultos, tercera edad, personas con discapacidad y personas vulnerables; con un abordaje integral que pone especial énfasis en velar por las necesidades particulares, contemplando además, lo que implica el haber vivido alguna experiencia violenta, de la naturaleza que esta sea.

La Asesoría Psicológica y de salud mental es un proceso a través de acciones preventivas y de orientación a personas, grupos e Instituciones; donde se brinda el apoyo para tomar decisiones o resolver problemas que alteran el ritmo normal de vida; trabajando también, contención, objetivos, planificación y establecimiento de metas.

ASESORÍA PSICOLÓGICA		
FORMA DE PRESENTACION	DE	TOTAL
HOMBRES		8
MUJERES		29
No. DE SESIONES		37



TIPO DE ASESORÍA	TOTAL
Violencia Familiar	19
Queja	6
Enfermedad Mental	4
Atención a Víctimas	2
Violencia Escolar	2
Intento de Suicidio	2
Educación Infantil	1
Homosexualidad	1
Problemas de Pareja	1
Divorcio	1
Violencia de Pareja	1
Enuresis	1
TOTAL	40



La Terapia Breve ofrece la posibilidad de que el paciente se comprenda a sí mismo, pueda manejar sus conflictos y dificultades, en algún aspecto de su vida, que se encuentre en crisis. Brinda atención a los aspectos emocionales y cognitivos, de las dificultades, así como también a las reacciones con su entorno; permitiendo aliviar el sufrimiento psicológico, lo más rápidamente posible; conduciendo a los pacientes a experimentar

nuevas maneras de ver y vivir las cosas, que les permitan enfrentar el presente y el porvenir de manera más saludable, interrumpiendo círculos viciosos de interacción.

TERAPIA BREVE Y DE EMERGENCIA

FORMA DE PRESENTACION	TOTAL
HOMBRES	12
MUJERES	43
No. DE SESIONES	132
No. DE HORAS	197

TERAPIA BREVE Y DE EMERGENCIA

TIPO DE ASESORÍA	TOTAL
Violencia Familiar	43
Queja	16
Violencia Escolar	9
Alcoholismo	7
Detención Arbitraria	7
Intento de Suicidio	5
Enfermedad mental	4
Divorcio	4
Problemas Familiares	3
Sida	2
Estupro	2
Educación Infantil	2
Problemas de Pareja	2
Omisión de Cuidados	2
Enuresis	1



En la Terapia de Pareja se interviene en las formas de interacción de un sistema, para contribuir al desarrollo integral del individuo, la pareja, la familia y la sociedad en el contexto sociocultural de cada situación; con una sólida ética profesional.

TERAPIA DE PAREJA

FORMA DE PRESENTACION	TOTAL
No. De Personas Atendidas	14
No. De Sesiones	13
No. De Horas	30

TERAPIA DE PAREJA

TIPO DE ASESORÍA	TOTAL
Violencia Familiar	5
Homosexualidad	2
Discriminación por Homofobia	2
Alcoholismo	2
Omisión de Cuidados	1

Terapia Familiar. Ayuda a las familias en sus dificultades derivadas de las diferencias entre cada uno de sus miembros. La Psicoterapia sistémica familiar, provee recursos a las personas en relaciones cercanas para ayudarse entre sí. Permite a los miembros de la familia expresar y explorar pensamientos difíciles y emociones en un ambiente seguro, entender las experiencias y puntos de vista de cada uno, apreciar las necesidades del otro, y hacer cambios útiles en sus relaciones y en sus vidas.

TERAPIA FAMILIAR	
	TOTAL
No. De Personas Atendidas	77
Mujeres	55
Hombres	22
No. De Sesiones	76
No. De Horas	110

TERAPIA FAMILIAR

TIPO DE ASESORÍA	TOTAL
Violencia Familiar	37
Violencia Escolar	11
Queja	11
Alcoholismo	3
Educación Infantil	3
Sida	2
Enfermedad Mental	2
Problemas Familiares	1
Demencia por Inhalantes	1
Detención Arbitraria	1



Otra tarea importante fue incidir en el proceso de socialización, por parte de la familia; ya que el índice más alto que se presentó fue el de **Violencia Familiar** con **133** casos, los cuales tienen en común que las víctimas son vulnerables, aunado a su condición de dependencia y al carácter violento - afectivo del agresor. Se atendió a víctimas de la

violencia como: la ejercida hacia las mujeres, a personas mayores, entre padres e hijos y entre hermanos.



Durante el año se atendieron diversas problemáticas en Escuelas Primarias del Estado, dando Pláticas a Maestros, Padres de Familia y a alumnos y a algunos se les atendió en base a Terapia de Pareja, Familiar o Individual; **visitando a un total de 28 Escuelas.**



Escuela Primaria Melchor Ocampo T.M. Se imparte Conferencia “Dinámica Familiar” a 21 padres de familia del 6°. “A”.



En la Escuela Primaria Melchor Ocampo T.M. Se imparten pláticas de “Prevención del Abuso Infantil” a Alumnos del 6°. “A” y 5°. “B”.



En la Escuela Gregorio Torres Quintero, se imparte Plática de “Prevención del Abuso Infantil” y “Cuídate a ti Mismo”, al Grupo de 4º y 5º “Año” y Plática Padres de Familia, con el mismo tema.



Escuela Primaria J. Agustín Castro, de Guadalupe Victoria, Dgo., se imparte Plática de “Dinámica Familiar” a padres de familia y Plática al Personal Docente, Administrativo y de Intendencia.



En la Escuela Primaria “Ricardo Flores Magón”, se imparte Plática a personal Docente, Administrativo y de Intendencia, con el tema: “Vocación del Maestro”.



En la Escuela Telesecundaria “Alberto Amaya”, El Pueblito, Dgo., se imparte plática a padres de familia con el tema: “Educación del Adolescente”



Se brinda Curso-Taller a estudiantes del Octavo semestre de la Licenciatura en Educación Secundaria, con especialidad en Cívica y Ética, del Centro de Actualización del Magisterio, en las instalaciones de este Organismo y Dinámica de Sensibilización. Se concientiza en los temas: Perfil del Docente, Valores, la Vocación del Maestro, servicio, entrega y responsabilidad

1.6 Operativos

1.6.1 Centros de Detención

Durante 2013 y en coordinación con otras autoridades se llevaron a cabo visitas diurnas y nocturnas a diferentes centros penitenciarios del estado, con la finalidad de constatar las condiciones en las cuales viven los reclusos, así como, supervisar que las revisiones que hacen las diferentes autoridades en materia de seguridad, se eleven con estricto apego a derecho y respetando la dignidad de las personas.



Se acudió en 11 ocasiones a la Casa de Arraigo de la Fiscalía General del Estado, a efecto de supervisar las condiciones en que se encontraban los policías arraigados, así como para levantar declaraciones.



Centros de Reclusión e Instrucciones del Sector Salud de los Municipios de Guajolota, Cuencamé, El Mezquital, Nuevo Ideal, Simón Bolívar, Villa Unión, Poanas, Canatlán, Vicente Guerrero, Ciudad Lerdo, Súcil, Pánuco de Coronado, Tlahualilo, Mapimí, Tepehuanes, Guanceví, San Juan del Río, Rodeo, Nazas, Nombre de Dios, y Pueblo Nuevo, Dgo

Se participó con el carácter de observadores en operativos organizados por los cuerpos policiacos en las revisiones a los CERTMI No. 1 y 2, Ce. Re. So. Uno.



Se brindó apoyo a personal de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, para dar cumplimiento al programa de Supervisión Penitenciaria, visitándose el Ce. Re. So. Uno, y Ce. Di. Re. So. Dos de El Salto, P. N., Dgo, y Santiago Papasquiaro, respectivamente.

Se practicaron diligencias en la Cárcel de Santiago Papasquiari, con motivo del fallecimiento de un interno, de los que

1.6.2 Instituciones del Sector Salud

En coordinación con personal de la COPRISED, se acudió al Centro de Rehabilitación “Fundación Libérate”, en el operativo realizado.



1.6.3 Asistencia Social

Se participó en una plática sobre el procedimiento de queja a alumnos de la FADER de la U.J.E.D.

A invitación del DIF de Santiago Papasquiari, se acudió al evento que se nombraron a los integrantes de la Red Nacional de Difusores de la Niñez.





PREMIO ESTATAL DERECHO HUMANO



2.- VINCULACIÓN Y COORDINACIÓN EFECTIVA ENTRE LA SOCIEDAD CIVIL Y EL SECTOR PÚBLICO.

2.1 CONSEJO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS.

La Secretaría Ejecutiva preparo los informes y material necesario para el desarrollo de las reuniones de Consejo de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, durante el año 2013 se celebraran 12 sesiones ordinarias por el Consejo, de la vigésima sesión (20) a la trigésima primera sesión (31), en donde los Consejeros y Consejeras tomaron las decisiones más relevantes para el mejor funcionamiento de nuestra institución y consolidar la promoción, difusión y defensa de los derechos humanos en nuestro Estado.

Las doce Sesiones Ordinarias se celebraron los días:



2.2 ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES.

La comisión Estatal de Derechos Humanos mantiene una estrecha relación con las organizaciones no gubernamentales del Estado que trabajan en la defensa de los derechos humanos, cuyo trabajo es uno de los pilares que en el que descansa la dignidad y defensa de los derechos humanos en nuestro Estado.

El día 15 de agosto ante la distinguida presencia del Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, el Dr. Raúl Plascencia Villanueva y de los Derecho Humanos se realizó la ceremonia de la firma de 86 convenios de colaboración, en donde se adquirieron compromisos para coadyuvar a

desarrollar, en los diferentes ámbitos relacionados con los derechos humanos, los conocimientos, conceptos y métodos necesarios para llevar a cabo acciones de capacitación, educación, promoción, protección e información en la materia.





Las Organizaciones No Gubernamentales que firmaron el convenio fueron:

NOMBRE	PRESIDENTE
Agrupación de Silentes de Durango, A.C.	C. José Feliciano Zamora Nevarez
Alianza Social M.V.Z. Mario Arreola Aguirre. A.C.	M.V.Z. José Mario Arreola Aguirre
Asociación de Damas de la Caridad de Durango, A.C.	Mtra. Beatriz Eugenia Pereda Mijares
Asociación de Deportistas para Sordos del Estado de Durango, A.C.	Profa. Idarly Thompson García
Asociación de Derechos Humanos Sociales de Tayoltita, A.C.	C. Manuel Alberto Villaseñor Cuevas
Asociación de Jóvenes Indígenas Emprendedores de Durango, A.C.	C. Rogelio Soto Soto
Asociación de Padres de Hijos con Mielomeningocele" La Miel que Vino del	C. Julio Ernesto Castañeda Ávila

Cielo", A.C.	
Asociación de Padres de Personas con Discapacidad Auditiva de Durango, A.C.	C. Patricia Nava Romero
Asociación de Profesionistas con Discapacidad, A.C.	C.P. Rita Guadalupe Meras Juárez
Asociación Mexicana de Alcohólicos y Adictos Centro la Loma AMAA Durango, A.C.	Dr. Santiago Soto Hernández
Asociación de Personas con Capacidades Diferentes de Durango, A.C.	C. José Enrique Carrillo Juárez.
Asociación Protectora Sierreña, A.C.	C. Víctor Miguel Hernández Orozco
Asociación RHIGUEL PERSONAS Afectadas por Lupus Erimatoso Sistémico VIH SIDA y Enfermedades Autoinmunes, A.C.	Lic. Sanjuanita Arroyo Maldonado
Cáritas de la Sagrada Familia de Gómez Palacio, Durango, A.C.	C. Gilberto Guzmán Iza.
Cáritas Sagrado Corazón de Lerdo, A.C.	C. Brenda Cecilia Silva Carlos
Casa de Bendición Jireh Dios Proveerá, A.C.	C. Blanca Estela Ayala Jacobo
Casa de Restauración "El Arca", A.C.	Lic. Alejandra Cenicerros Chairez
Casa Hogar de Cuencamé, A.C.	C. Felipe de Jesús Barrientos Montelongo
Centro de Atención a Madres Adolescentes y Niñez, A.C.	C. Luz María Franco de Covarrubias
Centro de Capacitación para Invidentes, A.C.	C. Graciela Josefina de la Cruz Muñoz
Centro de Relajación y Bienestar "Cirilo González", A.C.	Psic. Mireya Nevarez González
Centro de Educación Especial Múltiple "Amigos de Samuel", A.C.	C. Beatriz Serna Lafuente
Centro de integración Juvenil, A.C.	Directora Dra.

	Ericka Kristtel Márquez Soto
Centro de Salud Mental de la Laguna, A.C.	C. Olga Núñez Márquez
Child, A.C.	C. María Leticia Mesta Esquivel
Club de Leones de Gómez Palacio, A.C.	Lic. Roberto Arturo Muñoz del Río.
Comité de Derechos Humanos para la Región Indígena del Estado de Durango, A.C.	C. Manuela Romero Sánchez
Comité Internacional de la Bandera de la Paz "Pax Cultura", A.C.	L.A.B. Quim. Josefina Saucedo Valdéz
Comprometidos por Ti, A.C.	C. María Esther Miranda López
Consejo de Atención a Grupos Vulnerables, A.C.	C. Virginia Reséndis Ramírez
Consejo de Organizaciones No Gubernamentales de Durango, A.C.	Lic. Jaime Pérez Calzada
Consejo de y para Personas con Discapacidad, A.C.	Prof. Juan Francisco Segovia Carrillo
Consejo Durango Lagunero de ONG's, A.C.	Dra. Velia Tabarez de Montellanos
Consejo Nacional de Organizaciones de la Sociedad Civil, A.C.	Prof. José Gerardo Pérez Duarte
Corriente Democrática "El Salto", A.C.	Prof. Miguel Ángel Ávila Márquez
Defensores de los Derechos Humanos, Patrimoniales y Ecológicos de los Indígenas "Map-Ich", A.C.	C. Urías González Salazar
Desarrollo Dorado de Milagros, A.C.	C. María Milagros Pérez Mota
Dignificar los Derechos de la Mujer, A.C.	T.S. Norma Bárbara Bueno Recio
ESELAEE, A.C.	C. Tránsito Isabel Macías Flores
Federación de Mujeres Trabajadoras de Oficios Varios, A.C.	C. Francisca Fernández Rodríguez
Frente de Apoyo Ciudadano, A.C.	Lic. Claudia Lorena Hernández Ramírez

Frente Mexicano Pro Derechos Humanos, A.C.	Ing. Miguel Arrieta Salazar
Fundación Dana, A.C.	C.P. Gerardina Ríos Aguilera
Fundación Liyame, A.B.P.	C.P. Gabriela Guadalupe Martínez Vázquez.
Fundación Manitas, A.C.	Lic. Angélica Lizeth Chávez Reyes
Galax GYM, A.C.	C. María del Rayo Rosales Soto
Granja Albergue Despertares, A.C.	C. Matilde Pérez Galván
Grupo Ecologista del Río Nazas Rodeo, Dgo., A.C.	C. Arturo Jiménez Salcido
Honorable Organización de Rescate y Auxilio, A.C.	Lic. Jesús Aguilar Flores
Instituto de Tanatología y Prevención del Suicidio, A.C.	Tanatologa Antonieta Pulido Gurrola
Instituto para el Desarrollo Humano Integral y el Fomento Educativo, A.C.	C. Juan Salvador González Pinal
Jovánex en Movimiento, A.C.	C. Mariano Hernández Duarte
Justicia y Apoyo a la Gente Nuestra, A.C.	Dr. Juan Alberto Galván Núñez
Limitados Físicos, A.C.	C. Efraín Gómez Aguirre
Lucha por Equidad Campesina, A.C.	Lic. Miriam Hernández Ávila
Manos Tendidas para Servir, A.C.	C. María Jesús Carranza de Luna
Municipios Unidos por la Paz y los Derechos Humanos, A.C.	Prof. José Gerardo Pérez Duarte
Organización Ciudadana de Cambio y Desarrollo, A.C.	C. Gregoria Reveles Luna
Organización para el Desarrollo Económico y Social de los Indígenas ODESI, A.C.	C. Margarito Soto Mendoza
Organización Juvenil Durango Emprendedor, A.C.	Dra. Bianca Rodríguez del Real
Organización Rural y Urbana El Fos, A.C.	M.V.Z. José Mario Arreola Aguirre

Pan de Vida de la Laguna, A.C.	C. Fabiana Salas Cárdenas
Patronato de Apoyo Casa del Anciano de Ciudad Lerdo, A.C.	C. Palmira Covadonga Viñas Ruiz
Patronato de Centros de integración Juvenil Durango, A.C.	Presidente del Patronato C.P. Francisco Gurrola Rochín
Patronato de Centros de integración Juvenil Durango, A.C.	Ing. Humberto Campillo Ronquillo
Patronato de Promoción Familiar "Padre Rigo", A.C.	C. Raúl Rosales de la Cruz
Patronato Pro-Deficiente Mental, A.C.	L.E.E Arlina Correa Valles
Patronato Pro-Formación de una Niñez Mejor, A.C.	C. Claudia Georgina Reed García
Pensionados Agrupados de Durango, S.C.	C. Juan Francisco Simental Medina
Por una Buena Causa, A.C.	Ing. Manuel Gerardo Orozco Burciaga
Primero Gómez Palacio, A.C.	Arq. Ramón Ignacio González González
Príncipes Guerreros, A.C.	Enfermera María Peregrina Salcido Noriega
Productores de Maguey y sus Derivados, A.C.	C.P. Carlos Soto Salinas
Promotores Rurales del Semidesierto, A.C.	C. Rosa Leandra Medrano Calderón
Profesionistas Indígenas del Estado de Durango, A.C.	C. Gabino Cumplido Muñoz
Profesionistas Indígenas del Estado de Durango, A.C.	C. Gabino Cumplido Muñoz
Programa Mielomenigocele Durango, A.C.	C. María Francisca Flores Barreto
SOICAM, A.C.	Lic. María Antonieta Luque

	Hernández
Un Camino, Una Ilusión, A.C.	Prof. Román Sánchez García
Unión de Colonos del Fraccionamiento Rafael Ramírez, A.C.	Prof. Salomé Vázquez Navarrete
Unión Mercurio, A.C.	Tec. Miguel González Quiñones
Unión Mexicana de Ciegos y Débiles Visuales, A.C.	C. Mayra Esmeralda Arreola Ortiz
Unión, Valor y Fuerza, A.C.	C. Celso Alberto Canul Pedraza
Unión de Editores, Editorialista , Escritores y trabajadores de los medios de comunicación, Radio, Prensa y TV. A.C.	C. Héctor Hugo Rodríguez Álvarez
Voluntarias Vicentinas de Gómez Palacio, A.C.	C. Guadalupe Jiménez Morfin
Voluntarias Vicentinas de Lerdo, A.C.	C. María del Socorro EsguerraDieguez
YhvhJhanun Vera Jhum, A.C.	C. Marcial Aguilar Silva

2.3 Vigésimo Aniversario De La Comisión Estatal De Derechos Humanos De Durango.

En el marco del Vigésimo Aniversario de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango, coordino una serie de eventos Culturales, Deportivos y Académicos, para conmemorar la creación de la Primera Ley Orgánica de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, ordenamiento jurídico, que sentó las bases de la protección de los derechos humanos en nuestro Estado .



2.4 Diplomado en materia de Derechos Humanos.

En coordinación con la Casa de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango organizó el Diplomado en materia de Derechos Humanos, con una duración de 5 meses dirigido a servidores públicos de los tres órdenes de gobierno, organizaciones no gubernamentales y especialistas en materia de derechos humanos, donde se tuvo una asistencia de 275 alumnos.

El diplomado fue impartido por personal de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, miembros del Poder Judicial de la Federación y de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango.



El equipo de la Comisión Estatal que impartieron el diplomado fueron:

El M.D. Marco Antonio Güereca Díaz, Secretario Ejecutivo impartió la primera sesión con el tema: Origen y Exégesis de los Derechos Humanos, el día 3 de mayo y Resolución de Casos Prácticos el día 13 de septiembre.

La Lic. María Eugenia Campos Zavala, Directora de Capacitación de la CEDH expuso la segunda sesión: los Derechos Humanos en la Actualidad; Retos y Perspectivas, el día 11 de mayo.

La Dra. Clotilde Vázquez Rodríguez, Consejera de la Comisión Estatal de Derechos Humanos presentó la tercera sesión: Estudios Doctrinales y Positivación, Generalización, Internacionalización y Especificación de los Derechos Humanos,

Y la Lic. Ma. Benedicta Gutiérrez Bracho, Jefa del Departamento de Orientación Jurídica, expuso el tema: Fuentes Internacionales de los Derechos Humanos, los días 14 y 15 de junio.

2.5 Ciclo de Conferencias en materia de Derechos Humanos.

Durante el mes de mayo en coordinación con la Suprema Corte de Justicia de la Nación y la Facultad de Derechos y Ciencias Políticas de la UJED el titular de la Secretaría Ejecutiva de la CEDH el M.D. Marco Antonio Güereca Díaz y la Directora de Capacitación, La Lic. María Eugenia Campos Zavala, realizaron una serie de conferencias enfocadas a alumnos de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UJED.

Dichas conferencias fueron:

- Derechos Humanos y Políticos en el procesos electoral de 2013.
- Eficacia de los Derechos Humanos en Iberoamérica.



2.6 Ciclo de Cine “Derechos Humanos”.

En conjunto con el Departamento de Seguimiento de Recomendaciones de la CEDH, y con el Instituto Municipal del Arte y la Cultura la Comisión Estatal de Derechos Humanos presentó una semana dedicada a la proyección de películas que tocaban temas enfocados en los derechos humanos en la Cineteca Municipal “Silvestre Revueltas”.





2.7 Exposición Fotográfica “20 Años de la CEDH.

Dentro de los festejos del 20 Aniversario en Paseo de las Alamedas se inauguró exposición fotográfica que relata los 20 años de historia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango, reflejando los momentos trascendentales y significativos desde el primer Presidente el Lic. Jesús Mena Saucedo, continuando con los demás presidentes como la Lic. Norma Beatriz Pulido Corral, el Dr. Carlos García Carranza, hasta el actual Presidente, el Lic. Felipe de Jesús Martínez Rodarte.





2.8 Reconocimiento por años de servicio.

La Comisión Estatal de Derechos Humanos, reconoce y valora el esfuerzo de todas las personas que trabajan en ella, por este motivo se entregó un reconocimiento por su dedicación y trayectoria en la defensa de los derechos humanos.



Con más de 10 años de servicio:

- Alma Karina Aguirre García
- Sarah Verónica De Los Santos Llamas
- Roxana Martínez Núñez
- Margarita Mendoza Quiñones
- Salvador Pérez Duarte
- Laura Elena Rojas Flores
- Miriam Citlali Ruiz
- Xóchitl María Soto Morales
- Miguel Arturo Treviño Llamas

Con más de 15 años de servicio:

- María del Carmen Quiñones Quiroga.
- Ma. Benedicta Gutiérrez Bracho.

Por 20 años de servicio:

- María del Rosario Rodríguez Nevarez.
- Irma Santos Renteria.

- Silvia Vela Montes.



2.9 José Alejandro Solalinde Guerra, Premio Nacional De Los Derechos Humanos 2012.

Gracias al apoyo del Luis Ángel Galván, Director General de la Revista Enlace Magazine: Conexión entre Culturas, se consolidó la invitación de la CEDH del Presbítero José Alejandro Solalinde Guerra, Premio Nacional de los Derechos Humanos



2013, quien desde hace muchos años se ha dedicado de tiempo completo a la misión de proteger, dotar alimentos y vivienda en el albergue “Hermanos del Camino” a los cientos de migrantes que cruzan la frontera sur del país en su camino a Estados Unidos.

El Presbítero ofreció una Conferencia Magistral con el tema “Derechos Humanos y los Migrantes”, en el Centro Cultural y de Convenciones Bicentenario donde asistieron más de 600 personas.



2.10 Segundo Concurso De Ensayo En Materia De Derechos Humanos.

Por segundo año consecutivo la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango organizó el Concurso de Ensayo en materia de Derechos Humanos con el objetivo de impulsar y fomentar la defensa de los derechos humanos entre los estudiantes de nivel licenciatura.

Este año los temas desarrollar fueron grupos en situación de vulnerabilidad (Discapacidad, mujeres, menores, adultos mayores, indígenas, migrantes, internos en centros de detención) y violencia escolar “Bullying”.

Se recibieron un total de 88 ensayos, provenientes de diferentes instituciones académicas como la Facultad de Derechos y Ciencias Políticas, la Facultad de Trabajo Social, Facultad de Medicina y Nutrición, Facultad de Psicología y Terapia de la Comunicación Humana, UNIVER, Instituto Tecnológico de Durango, Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de Durango y la Universidad Interamericana para el Desarrollo.

Los jurados para la elección del ganador del Segundo Concurso de Ensayo, fueron el M.D. Marco Antonio Güereca Díaz, la M.D. Anahí Selene León Ceballos, La M.D. Roxana Martínez Núñez, y el M.D. Saúl Díaz Rutiaga.

Obteniendo la mención honorífica, Christian Giselle Campos Hernández, alumna de la Facultad de Trabajo Social.

El tercer lugar lo obtuvo Diana Cisneros Orrante, alumna de la Facultad de Derechos y Ciencias Políticas de la UJED.

Alba Ríos Galindo, de la Universidad Interamericana para el Desarrollo fue merecedora del segundo lugar.

Y la ganadora del primer lugar, Angélica Berenice Santillano Lozoya, de la Facultad de Derechos y Ciencias Políticas de la UJED.



2.11 2da CARRERA INFANTIL 5K.

El 2013 fue un año de retos para la CEDH, en esa ocasión fue reunir a más de 1,000 niños y sus familiares para participar en la 2da Carrera Infantil 5k, la carrera deportiva que se realiza con el propósito de transmitir la cultura del deporte entre la niñez.

El 15 de diciembre, desde las instalaciones del Museo Bebeleche, arrancó la carrera, corre, camina o trota, que en este año abrió una categoría especial para personas con discapacidad.

Los ganadores de esta carrera:

Menores de 8 años: Femenil

1er lugar: Rebecca Márquez Aguado

2do lugar: Valentina N. Rodríguez Flores

3er lugar: Brenda G. Hernández Hernández

Menores de 8 años: Varonil

1er lugar: Jese Isaac Bernal Quiñones

2do lugar: Alonso Bayona Moran

3er lugar: Oliver de León Antuna

Menores de 12 años: Femenil



1er lugar: Marcela Álvarez Solís

2do lugar: Valentina Diane Estefanía Rubio Medina

3er lugar: Paulina Martínez Espinoza

Menores de 12 años: Varonil:

1er lugar: Omar Francisco Chávez Álvarez

2do lugar: Fernando Magallanes D.

3er lugar: Miguel Ángel Rubio Medina

Menores de 15 años: Femenil

1er lugar: Liliana Sarriá Martínez Estrada

2do lugar: Daniela Esperza Calderón

3er lugar: Nora Cristina Almonte Campos

Menores de 15 años: Varonil

1er lugar: Alejandro Valdez Muñoz

2do lugar: Emmanuel García Medina

3er lugar: Jorge Álvarez Solís



2.12 Premio Estatal De Derecho Humanos De Durango.

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango reconoce el trabajo y esfuerzo, por lo que entrego el Premio Estatal de Derechos Humanos 2013 a **Pan de Vida de la Laguna, A.C.** en manos de la C. Fabiana Salas Cárdenas, representante legal de la asociación.



La asociación Pan de Vida de la Laguna A.C. trabaja desde hace más de una década apoyando a la sociedad lagunera especialmente a la niñez y a los adultos mayores, a través de diversos programas como Casa Hogar para Niños, Casa Hogar para Ancianos, Comedor Popular, además de proporcionar alimento, hospedaje y vestido, se les brinda cariño en un ambiente familiar que mantiene y eleva la autoestima de quienes acuden a Pan de Vida de la Laguna, A.C.



“Pan de Vida de la Laguna, A.C.” fue fundada legalmente el 22 de diciembre de 2011 y actualmente su Presidente es el C. Antonio García Espino, y la C. Fabiana Salas Cárdenas como representante legal, quienes trabajan en esta causa apoyado por un gran número de voluntarios.

Dentro de sus actividades esta la asistencia social, la atención a personas adultas mayores, atención a niños que son canalizados por el DIF y otras instituciones, se les brinda alimento, medicina, así como clases educativas y de valores.

Desarrollan programas educativos y formativos que promueven el capital humano y social, la promoción de la cultura del servicio, la equidad de género, la autogestión para realizar acciones positivas que busquen combatir la vulnerabilidad social, la desigualdad, la discriminación y la marginación entre las familias laguneras.

La asociación de Pan de Vida trabaja a favor de la niñez, ayudándolos a que retomen sus estudios e inculcando valores y dándoles herramientas que les permitan aprender un oficio, con esto se aleja a los jóvenes de la delincuencia, incorporándolos a la sociedad convirtiéndolos en unas personas de provecho para la comunidad lagunera.

Mención Honorífica a la Sra. Patricia Nava Romero, Presidenta de la Asociación de Padres de Personas con Discapacidad Auditiva, A.C.

La Sra. Patricia Nava lleva 15 años trabajando a favor de la comunidad sorda del Estado de Durango, su labor comienza cuando se da cuenta que su hija Anita es sorda, como madre quiso agostar todas las instancias para dale atención médica y educación,

encontrándose con grandes obstáculos que a la vez fueron un duro golpe, pero fueron el comienzo de un duro trabajo en favor de la comunidad sorda.



Decidió ofrecer condiciones diferentes y de calidad para los niños sordos, por lo que tuvo la idea de crear una Asociación Civil que permitiera a los niños sordos crecer y educarse en un entorno adecuado a sus condiciones.

Una persona con discapacidad auditiva era considerada incapaz de acceder a la educación, la asociación ha demostrado todo lo contrario y después de tocar muchas puertas, lograron la creación de planteles aptos y demostrar que ellos son tan capaces como sus compañeros.

Uno de los mayores logros es la integración de 13 jóvenes sordos que ya cursan una licenciatura en la Universidad Juárez del Estado de Durango, son sordos profundos y se encuentran incluidos en una aula junto a sus compañeros normoyentes.

La Sra. Patricia Nava es una luchadora permanente en lograr entre la sociedad duranguense la creación de una cultura de aceptación, tolerancia, sensibilización y respeto para con este grupo vulnerable







3.- CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA DE LA PAZ Y LA LEGALIDAD EN DURANGO.

3. CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA DE LA PAZ Y LA LEGALIDAD EN DURANGO

CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA DE LA PAZ Y LA LEGALIDAD EN DURANGO

Dentro de las actividades del Departamento de Orientación Jurídica, y a efecto de enriquecer el conocimiento de los integrantes de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, se llevó a cabo una reunión de trabajo el día 12 de abril del 2013, con el personal de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y Lic. Sara Salazar Mancinas, Directora de

Ejecución de Penas del Gobierno del Estado, quien acompañada de un equipo multidisciplinario conformado por médicos, psicólogos, psiquiatras, abogados especializados en el tema, informaron a este organismo, acerca del programa que se está proporcionando a internos de algún centro penitenciario en libertad absoluta y libertad anticipada, mediante el cual se les proporciona apoyo para lograr su reinserción en la sociedad, así como con sus familiares, buscando reincorporarlos activamente a la misma, informando que se han tenido buenos resultados, y que dicho programa se sigue tanto de manera interna como externa. Fortaleciendo de esta manera la comunicación entre ambas instituciones, así como con el Instituto de Salud Mental, quienes se encuentran proporcionando parte del programa en apoyo a la Dirección de Ejecución de Penas del Gobierno del Estado, cabe mencionar que en dicha reunión se encontraba presente el Lic. Felipe de Jesús Martínez Rodarte, Presidente de la CEDHD, así como el Dr. Alan Flores Murguía, Director del Instituto de Salud Mental en el Estado.



La Lic. Benedicta Gutiérrez Bracho apoyó en el Diplomado en Derechos Humanos que convocaron la Casa de la Cultura Jurídica, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y la Comisión Estatal de Derechos Humanos, como moderadora de dicho Diplomado.



El personal que integra el Departamento de Orientación Jurídica, asistió al Taller sobre “Legislación en Materia de Trata de Personas en México y sus Implicaciones en las Entidades Federativas”, que convocó la Organización Internacional para las Migraciones y la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango.

Así mismo la Jefa del Departamento de Orientación Jurídica Lic. Ma. Benedicta Gutiérrez Bracho, participó como ponente los días 14 y 15 de junio del 2013, en el Diplomado en Derechos Humanos, que convoca la Casa de la Cultura Jurídica en coordinación con la Comisión Nacional y este Organismo, con el tema “Fuentes Internacionales de los Derechos Humanos”.

PROGRAMA ALERTA AMBER

Con fecha Primero de Agosto del 2013, se llevó a cabo el curso de Taller de Sensibilización, capacitación y certificación del programa Alerta AMBER, en un horario

de 08:30 a 18:30 hrs., el cual tuvo como sede las instalaciones del Instituto de Capacitación de la Fiscalía General del Estado. Participando activamente la Lic. Ma. Benedicta Gutiérrez Bracho Jefa de Departamento de Orientación Jurídica de la CEDHD, así como el Lic. Salvador Pérez Duarte y el Lic. José Ángel Flores Meza; siendo impartido por personal de FEVIMTRA.

El día 2 de agosto del 2013, la Lic. Benedicta Gutiérrez Bracho asistió a las instalaciones que ocupa el C4, con el fin de revisar el Protocolo de ALERTA AMBER en Durango, a

efecto de que se revisaran algunos puntos por parte de cada una de las instituciones participante.

Es de mencionarse que la Fiscalía General del Estado, será quien se encargue de activar la ALERTA AMBER en el caso de Durango, por lo que cualquier institución que tenga conocimiento de algún menor desaparecido y en peligro inminente, deberá de poner en conocimiento del enlace de la Fiscalía, a efecto de que determine si deberá o no activar la ALERTA AMBER.

TALLER REGIONAL PARA CAPACITADORES, ZONA OESTE DE LA FMOPDH

Los días 25, 26 y 27 de septiembre del 2013, se participó en el segundo Taller regional para capacitadores de organismos públicos de derechos humanos, Zona Oeste, que impartiera personal de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, participando

activamente los Estados de Aguascalientes, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Zacatecas y Durango.

Abordando diversos temas, entre los cuales destaca:

- Diseño e impartición de cursos de capacitación en materia de derechos humanos.
- Control de Convencionalidad
- Protección Internacional y Regional de los Derechos Humanos.
- La nueva Ley de Amparo y la Reforma Constitucional en Materia de Derechos Humanos.

Con fecha 30 de septiembre del año 2013, se acudió a la reunión ordinaria del Comité en materia de trata de personas, que convocara el Instituto Nacional de Migración, Delegación Durango, teniendo como cede las mismas oficinas del Instituto de Migración.

El día 30 de octubre del 2013, la Lic. Benedicta Gutiérrez Bracho, apoyó en la conducción del evento que organizara la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango, en la entrega de los convenios de colaboración para ONG'S, que se firmara en el mes de agosto del 2013.

Con fecha 31 de octubre del 2013, la Jefa de Departamento de Orientación Jurídica, Lic. Benedicta Gutiérrez Bracho, acudió al evento que organizara el DIF Estatal, en coordinación con el DIF Municipal para la entrega de becas a menores trabajadores.

Los días 13, 20 y 27 de noviembre del 2013, la titular del Departamento de Orientación Jurídica, asistió al taller de Delito de Trata, que convocó Naciones Unidas en

coordinación con el Instituto de la Mujer Duranguense, a efecto de estar acorde con las reformas legislativas que se han estado dando al respecto.

Con fecha 15 de noviembre del 2013, se capacitó el personal de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango, en el conocimiento de lo que es la Alerta Amber en Durango, misma que se está implementando en el Estado y la Comisión Estatal forma parte, dicha capacitación fue proporcionada por la Fiscalía General del Estado quienes se encargaran de activar la Alerta Amber en Durango.

En el período de enero a diciembre de 2013, el equipo de profesionales que integran la Dirección de Prevención, Difusión, Promoción y Capacitación de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, ofreció **1023** actividades de capacitación a un total de **30,620** personas. Dichas actividades se pudieron desarrollar gracias a la colaboración solidaria de diversas instituciones que recibieron con beneplácito la información brindada por esta Comisión.

3.1 Servidores Públicos

En el año 2013, la Comisión Estatal de Derechos Humanos capacitó a **653** policías y agentes de vialidad, a **600** militares, **273** docentes, **623** personas vinculadas con los servicios de salud, **40** trabajadoras de guarderías públicas y **381** servidores públicos de diferentes áreas administrativas. Es decir, s



municipal, estatal y federal en materia de respeto a los derechos humanos. Gracias a la coordinación con la Academia de Policía de la Dirección Municipal de Seguridad Pública, se capacitó a **400** policías municipales de Durango, a través de un curso intensivo con duración de **6** horas que se duplicó por 14 semanas. Se ofrecieron **16** cursos de capacitación que fueron sugeridos en recomendaciones emitidas por la CEDH y un curso derivado de la recomendación 6/2013 de la CNDH sobre el caso de inadecuada atención médica al personal del Hospital General de Zona 1 del IMSS en esta ciudad, el cual se impartió en dos modalidades: de manera presencial al cuerpo directivo y médicos especialistas y a través de la distribución de un CD con la información al resto del personal de todas las áreas de ese hospital. Para tal efecto la Dirección de Capacitación diseñó el curso que distribuyó posteriormente en 2,000 discos compactos. Es importante mencionar que con participación solidaria de la Comisión de Derechos Humanos del H. Ayuntamiento de Durango, se pudo ofrecer un Curso de

Derechos Humanos para Regidores. De igual forma se ofreció otro curso los trabajadores de Aguas del Municipio de Durango.

Se capacitó a **2,540** servidores públicos de los órdenes municipal, estatal y federal en materia de respeto a los derechos humanos, Gracias a la coordinación con la Academia de Policía de la Dirección Municipal de Seguridad Pública, se capacitó a **400** policías municipales de Durango, a través de un curso intensivo con duración de **6** horas que se duplicó por 14 semanas. Se ofrecieron **16** cursos de capacitación que fueron sugeridos en recomendaciones emitidas por la CEDH y un curso derivado de la recomendación 6/2013 de la CNDH sobre el caso de inadecuada atención médica al personal del Hospital General de Zona 1 del IMSS en esta ciudad, el cual se impartió en dos modalidades: de manera presencial al cuerpo directivo y médicos especialistas y a través de la distribución de un CD con la información al resto del personal de todas las áreas de ese hospital. Para tal efecto la Dirección de Capacitación diseñó el curso que distribuyó posteriormente en 2,000 discos compactos. Es importante mencionar que con participación solidaria de la Comisión de Derechos Humanos del H. Ayuntamiento de Durango, se pudo ofrecer un Curso de Derechos Humanos para Regidores. De igual forma se ofreció otro curso los trabajadores de Aguas del Municipio de Durango.

SERVIDORES PÚBLICOS	TOTAL
Policías y Agentes de Vialidad	653
Militares	600
Docentes	273
Personas Vinculadas con Servicios de Salud	623
Trabajadoras de Guarderías Públicas	40
Servidores Públicos de Diferentes Áreas Administrativas	381
Policías Municipales	400
TOTAL	2,540



3.2 Niñas, Niños y Adolescentes

Debido a la apertura de las instituciones de educación pública y privada, durante el mismo período **21,997** niñas, niños y adolescentes fueron informados sobre sus derechos, de ese total **127** son niños indígenas y **4,518** son adolescentes. El personal de la



Dirección de Capacitación impartió **390** pláticas sobre los derechos y responsabilidades de niños y niñas, **149** pláticas de prevención del bullying y **8** pláticas dirigidas especialmente a la niñez indígena. Sobre los derechos humanos y adolescencia se impartieron **91** pláticas en diversas escuelas secundarias. Sobre los temas de educación con derechos y prevención del bullying, se capacitó a **1,514** padres y madres de familia del Estado. Es importante mencionar que por primera vez se impartió el curso taller denominado: “Igualdad para todas y para todos”, en el que las niñas y niños, durante 5 sesiones aprendieron y asimilaron los derechos de igualdad y comprendieron que todas y todos tienen responsabilidades. Dentro de este mismo tema, dos compañeras de la Dirección se diplomaron en Derechos de los Niños. Una de ellas participó como ponente el Diplomado ofrecido por la Facultad de Trabajo Social de la UJED en coordinación con el Sistema DIF Estatal Durango.

3.3 Adultos Mayores

Debido a la oportunidad que brindaron el INAPAM y el Centro de Desarrollo Olga Arias del Sistema DIF Estatal, que nos permitieron acudir semanalmente a sus instalaciones a ofrecer a sus usuarios temas de interés sobre los derechos humanos de los adultos mayores, se pudo capacitar a **1,834** adultos mayores en temas de su interés relacionados con los Derechos Humanos.

3.4 Género y Derechos Humanos

En materia de derechos humanos de las mujeres y prevención de la violencia de género se capacitó a **237** mujeres y **80** varones. Se ofreció un curso de **4** sesiones sobre Derechos Humanos y Género a **30** alumnos del Centro de Bachillerato Forestal Personal No. 1 de El Salto, Pueblo Nuevo, Dgo. Personal de ésta Dirección obtuvo la denominación de “Agente de Género” que se logró después de una ardua capacitación en materia de derechos de igualdad entre mujeres y hombres.



3.5 Personas Migrantes y Jornaleros Agrícolas

La apertura de las instituciones permitió que, Durante el mes de julio se informó a **140** personas migrantes, duranguenses que emigraron a los Estados Unidos, sobre sus derechos y cómo exigirlos. En diciembre, debido a la conmemoración del día del migrante d



participación de la Tercera Visitaduría en la Feria del Migrante organizada en la ciudad de Santiago Papasquiaro por la administración pública estatal. Es importante mencionar que durante la temporada de recolección de manzana se capacitó a **649** jornaleros agrícolas migrantes sobre los derechos básicos y, a través del programa de Jornaleros Agrícolas que encabeza SEDESOL, se les vinculó con las instituciones responsables de garantizar sus derechos.

3.6 ONGs, grupos en situación de vulnerabilidad y personas interesadas en el tema de derechos humanos.

En el período en mención **1,348** jóvenes y **653** hombres y mujeres sin vinculación con alguna institución fueron capacitados sobre los derechos humanos, legislación específica de protección para grupos que se encuentran en situación de vulnerabilidad, el procedimiento de queja y la función de los organismos públicos de defensa de los derechos humanos. Esta misma información se impartió a **38** abogados y **16** empleados de seguridad privada, **50** integrantes de ONGS y **64** miembros de la comunidad LGBTTTI.

En salidas a comunidades indígenas, lo mismo que en la Ciudad, se capacitó a **76** personas indígenas en temas de derechos humanos específicamente en la prevención e identificación de la trata de personas.

20 internos el CERESO 1 de ésta ciudad recibieron capacitación sobre las reformas constitucionales en materia de derechos humanos.

La capacitación en materia de derechos humanos y reformas a la Constitución fue otorgada a 38 abogados, la mayoría de la Ciudad de El Salto, Pueblo Nuevo, Dgo.

3.7 Actividades interinstitucionales

El personal de la Dirección de Capacitación asistimos y participamos de **9** reuniones de trabajo sobre Discapacidad. Se participó en **5** reuniones de trabajo sobre los derechos de los adultos mayores, así como en **3** sobre los derechos de los jornaleros agrícolas. Asistimos a la Conferencia impartida por el Padre Solalinde en su visita a Durango. Dos personas de la Dirección tomaron el Curso de 4 sesiones sobre Trata de Personas organizado por el INM y el Instituto de la Mujer Duranguense. Personal de

ésta Dirección se capacitó en el Curso Formación Actualización de Facilitadores sobre Prevención a la Trata de Personas con fines de Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes en el Sector de los Viajes y el Turismo. Dentro de las actividades de formación, el personal recibió el curso de capacitación para capacitadores que ofrece la CNDH, que servirá para una próxima certificación.

	TOTAL
SERVIDORES PÚBLICOS ADMINISTRATIVOS	381
SERVIDORES PÚBLICOS SALUD	623
POLICÍAS, CUSTODIOS Y AGENTES DE VIALIDAD	623
MILITARES	600
SERVIDORES PÚBLICOS DE GUARDERÍAS	40
DOCENTES	273
NIÑOS y NIÑAS	17332
NIÑOS Y NIÑAS INDÍGENAS	127
ADOLESCENTES	4518
ADULTOS MAYORES	1834
MUJERES	237
PADRES Y MADRES DE FAMILIA	1514
PERSONAS SIN CATEGORÍA ESPECÍFICA	653
PERSONAS INDÍGENAS	76
JÓVENES	1348
COMUNIDAD LGBTTTI	64
INTEGRANTES DE ONGS	50
JORNALEROS AGRÍCOLAS	649
ABOGADOS	38
EMPLEADOS DE SEGURIDAD PRIVADA	16
MIGRANTES	540
INTERNOS CERESO	20
TOTAL	30620
TOTAL DE SERVIDORES PÚBLICOS	2540
NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES	21977

TEMA DE CAPACITACION OFRECIDOS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

		TOTAL
1	DERECHOS Y RESPONSABILIDADES DE LOS NIÑOS Y NIÑAS	390
2	DERECHOS Y RESPONSABILIDADES DE LA NIÑEZ INDÍGENA	8
3	DERECHOS HUMANOS Y ADOLESCENCIA	91
4	CURSO SUGERIDO EN CONCILIACIONES	1
5	PLÁTICAS SUGERIDAS EN RECOMENDACIONES	16
6	DERECHO A LOS SERVICIOS DE SALUD	9
7	DERECHOS HUMANOS Y PREVENCIÓN DEL BULLYING	149
8	DERECHOS HUMANOS Y FUNCIÓN DE LA CEDHD (trato digno)	60
9	DERECHOS DE LAS MUJERES	5
10	DERECHO A LAS PRESTACIONES Y TESTAMENTO	2
11	DERECHOS DE LOS ADULTOS MAYORES	45
12	DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	9
13	DERECHOS HUMANOS Y SEGURIDAD PÚBLICA	46
14	DERECHOS DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS	2

15	RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS	7
16	DERECHOS HUMANOS Y PREVENCIÓN DEL MOBBING	1
17	DERECHOS HUMANOS Y VIOLENCIA	5
18	MALTRATO INFANTIL	1
19	DISCRIMINACIÓN	11
20	DERECHOS DE LA COMUNIDAD LGTBTTI	6
21	DERECHOS HUMANOS MUJERES Y VIH	1
22	DERECHOS DE LAS PERSONAS QUE VIVEN CON VIH	1
23	VIOLENCIA EN EL NOVIAZGO	1
24	IGUALDAD DE GÉNERO	9
25	ABUSO DE AUTORIDAD	25
26	USO DE LA FUERZA PÚBLICA	46
27	DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS	6
28	TRATA DE PERSONAS	4
29	DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO	1
30	DERECHOS HUMANOS Y LA EDUCACIÓN EN VALORES	20
31	DERECHOS DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	1
32	CURSO TALLER SENSIBILIZACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS	12
33	DERECHOS DE LOS JORNALEROS AGRÍCOLAS	8
34	CURSO TALLER IGUALDAD PARA TODAS Y TODOS (sesiones)	4
35	CURSO TALLER DERECHOS HUMANOS A PARTICULARES	1
	TOTAL	1023

3.8 Actividades de Difusión

En el año 2013 se participó semanalmente en el programa Más tarde que Temprano del Canal de Televisión XHUNES con Cápsulas informativas de temas de actividad relacionados con los derechos humanos en 52 ocasiones. En dicho programa se da atención al público mediante sus llamadas en donde se les da a conocer de las situaciones que requieren la intervención de la Comisión.

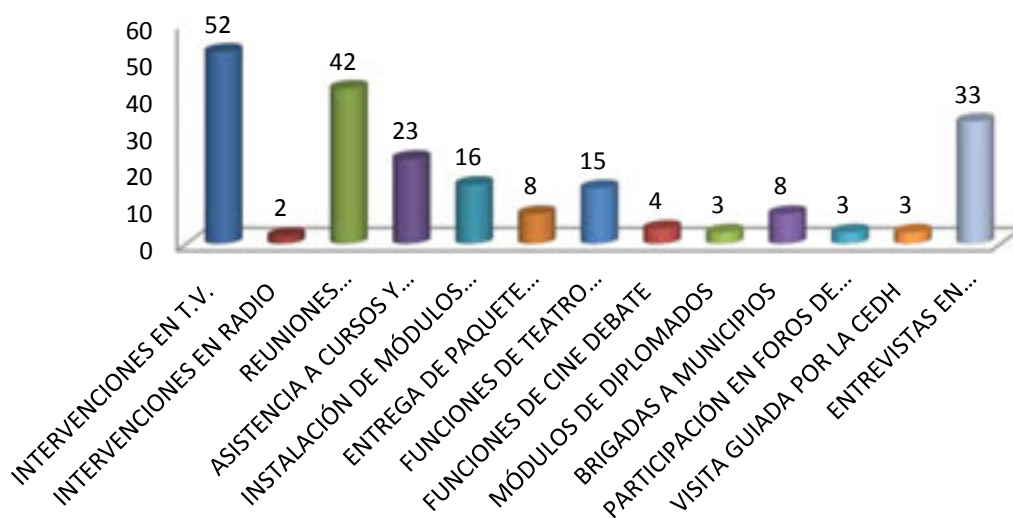
En la tercer Visitaduría se llevan acciones de capacitación a servidores públicos en materia de derechos humanos.



Ademas de intervenciones de radio, reuniones interinstitucionales, funciones de cine debate, la atención a los medios de comunicación es una parte esencial de las actividades de la Comisión en su departamento de Comunicación Social, por lo que se mantiene un enlace permanente y cordial con las y los reporteros de todos los medios, además de mantener una política de apertura y disponibilidad para entrevistas y demás información que requieran, esto permite a la CEDH mantener un canal abierto para hacer llegar a la ciudadanía la labor que realiza

ACTIVIDAD DE DIFUSIÓN	TOTAL	PERSONAS ATENDIDAS
INTERVENCIONES EN T.V.	52	-
INTERVENCIONES EN RADIO	2	-
REUNIONES INTERINSTITUCIONALES	42	-
ASISTENCIA A CURSOS Y CONFERENCIAS	23	-
INSTALACIÓN DE MÓDULOS INFORMATIVOS	16	4,966
ENTREGA DE PAQUETE INFORMATIVOS	8	5708
FUNCIONES DE TEATRO GUIÑOL	15	-
FUNCIONES DE CINE DEBATE	4	152
MÓDULOS DE DIPLOMADOS	3	326
BRIGADAS A MUNICIPIOS	8	321
PARTICIPACIÓN EN FOROS DE OPINIÓN	3	176
VISITA GUIADA POR LA CEDH	3	60
ENTREVISTAS EN INSTALACIONES	33	-
TOTAL	212	11.709

ACTIVIDADES DE DIFUSION



Así para dar más a conocer la CEDH comenzó a participar en la red social de Twitter con el nombre @cedhdurango, para de esta manera mantener una información oportuna e inmediata de las actividades de la Comisión, así como de temas relacionados con los derechos humanos, durante 2012 se enviaron 480 Twitts y se tienen 71 seguidores.





**4.- UNA COMISIÓN CONFIABLE,
TRANSPARENTE, EFICIENTE, EFICAZ
Y CERCANA A LA SOCIEDAD.**

4. UNA COMISIÓN CONFIABLE, TRANSPARENTE, EFICIENTE, EFICAZ Y CERCANA A LA SOCIEDAD

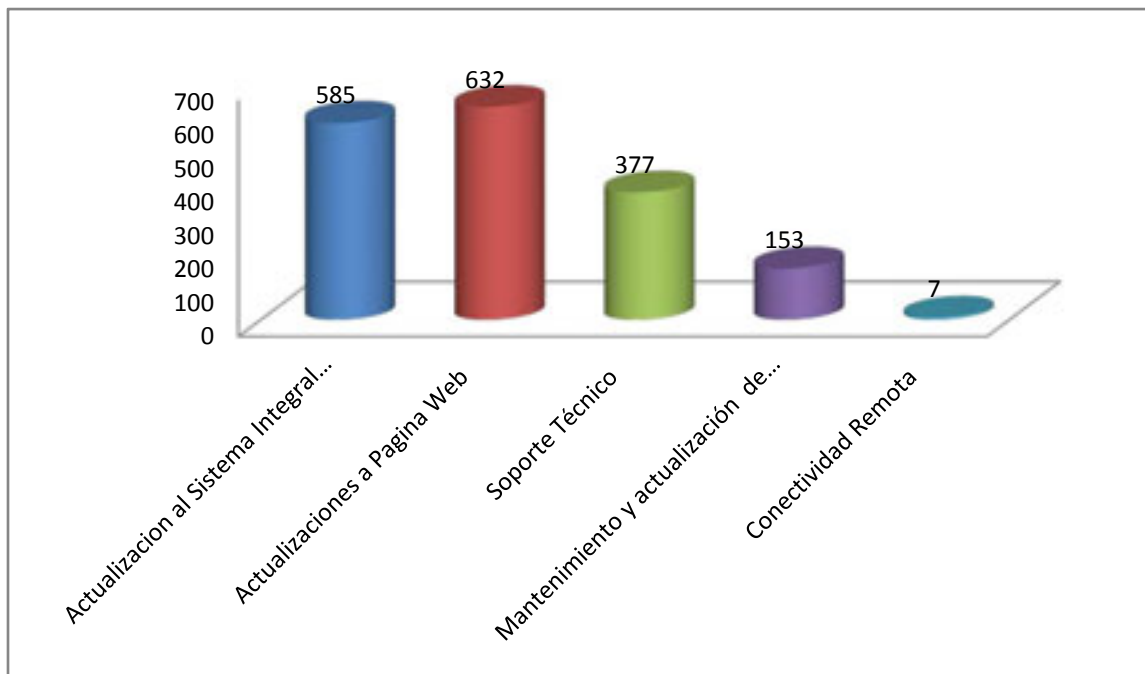
4.1 Transparencia y Tecnología

La transparencia es un tema importante para la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango, por lo tanto mantiene en su portal de Internet www.cedh-durango.org.mx un enlace con la información requerida por la ley de transparencia del Estado de Durango, donde se ha mantenido Durante el 2013 el 100% de calificación de acuerdo a los parámetros exigidos por el Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (IDAIP).

Los servicios de desarrollo, actualización, modificación y mantenimiento de los sistemas Informáticos sustantivos, y de gestión con los que trabajan diariamente las distintas unidades responsables de la comisión estatal de derechos humanos de Durango brindan seguridad en el acceso y manejo de la información, permitiendo búsquedas rápidas y eficientes en grandes cantidades de información.

Se llevaron a cabo 1,754 servicios informáticos, que consisten en la actualización al Sistema Integral de Gestión de Quejas, Actualizaciones de Página Web, Soporte *Técnico* a Equipos, Mantenimiento y actualización a redes, Conectividad Remota y asistencia a equipos periféricos de cómputo, distribuido de la manera siguiente:

SERVICIO	Num. de Servicios
Actualización al Sistema Integral de Gestión de Quejas.	585
Actualizaciones Pagina Web	632
Soporte Técnico	377
Mantenimiento y actualización de Redes	153
Conectividad Remota	7
Total	1,754



El
objetivo de
la

administración del sistema integral de gestión de quejas es atender de forma adecuada y oportuna las necesidades y requerimientos en materia las quejas presentadas por el ciudadano utilizando los servicios informáticos, para poder tener información clara, precisa y transparente que permita a la comisión estatal de derechos humanos servir de manera pronta, eficaz y eficiente al ciudadano con 585 actualizaciones. Que permite dar un seguimiento más puntual a cada queja.

Con base en la información que proporcionan las diferentes unidades responsables de esta comisión, a través de la Administración de la Página del Internet se realiza la difusión de las actividades institucionales que se llevan a cabo e información

relevante en materia de derechos humanos, todo ello con objeto de mantener informado al público en

eneral, Estatal, nacionaleinternacional.Entalvirtudseefectuólosiguiente:

632 Actualizaciones de la página web, teniendo un cumplimiento en el tema de transparencia del 100% y registrando 210,590 visitantes en el año, en promedio 577 visitantes diarios.

En materia de soporte técnico y con la finalidad de mantener la operatividad y buen funcionamiento de los equipos de cómputo de la comisión estatal de derechos humanos de Durango se realizaron 291 servicios de soporte técnico que consiste en:

SERVICIO DE SOPORTE TECNICO	Num de Servicios
Mantenimiento Preventivo	132
Mantenimiento Correctivo	98
Capacitaciones en Materia de Informática	50
	86



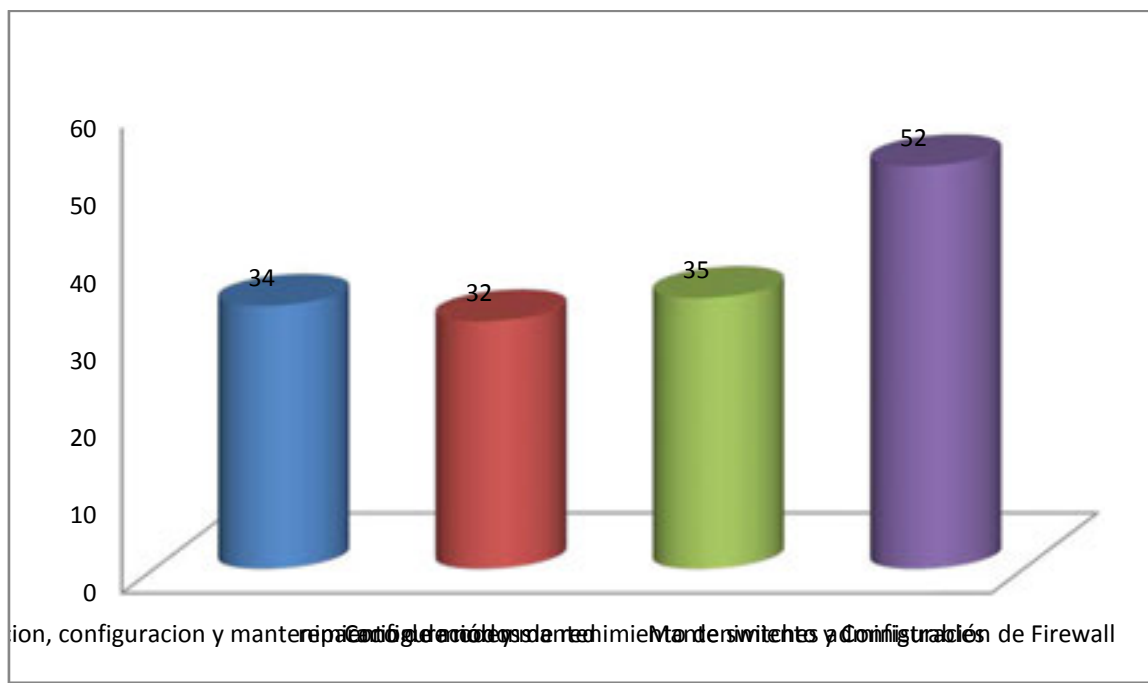
Asistencia a Equipos	
Periféricos	11
Mantenimiento a	
servidor	



En mantenimiento y actualización de redes, los servicios fueron:

SERVICIO DE REDES	Num de Servicios
<i>Instalación, configuración y mantenimiento de módems</i>	34
<i>Reparación de nodos de</i>	32

<i>red</i>	
<i>Configuración y mantenimiento de Switches administrables</i>	35
<i>mantenimiento y configuración de firewall fortinet</i>	52
Total	153



7 servicios de conectividad remota al servidor para el uso del sistema integral de gestión de quejas en los módulos de El salto Pueblo nuevo Durango, Guadalupe Victoria, la Segunda Visitaduría ubicada en Gomez palacio Durango y la tercera visitaduría Santiago Papasquiaro.



4.2 Área Administrativa

Durante este periodo que se informa con la finalidad de generar un ambiente de trabajo más digno para los trabajadores de esta comisión, pero sobre todo para dar una adecuada atención a los ciudadanos que acuden a esta institución, nos dimos a la tarea de remodelar las siguientes áreas:

1. Capacitación, dotándolos de cubículos individuales a cada uno de los capacitadores para un mejor desempeño de sus trabajos.
2. Visitaduría, se adquirió en renta un nuevo espacio para esta área; lo que permitió ampliar los cubículos de los visitantes creciendo de seis espacios con que se contaban muy reducidos, a ocho con mayor amplitud permitiéndoles un espacio más digno para la realización de su trabajo así como mantenerlos a todos en un mismo piso, ya que con anterioridad se encontraban distribuidos en dos niveles.
3. Psicología, se generó un nuevo espacio totalmente remodelado para este departamento, acercándolo al área de Visitaduría, lo que permite un mejor desempeño del trabajo en virtud de la estrecha relación laboral que existe entre estas dos áreas.
4. Se adaptó el espacio para la Coordinación general de enlace con ONG, Relaciones Públicas y Entes Gubernamentales.
5. Secretaría Administrativa, se rehabilitó el área, comunicando todos los departamentos de la secretaría permitiendo una mejor comunicación y desarrollo del trabajo dentro de la misma.

Durante este periodo igualmente se realizaron visitas a los siguientes módulos foráneos:

1. Se visitó el módulo de Guadalupe Victoria donde se efectuó el cambio temporal del visitador.
2. Se acudió a la Tercera Visitaduría en Santiago Papasquiaro en donde se instalaron un nuevo sistema de cómputo, así como programas que permitirán un mejor desempeño y orden en el trabajo, así mismo una comunicación más directa y rápida con las oficinas de la CEDH en la ciudad de Durango.
3. Se visitó el módulo del Salto Pueblo Nuevo, Dgo. en conjunto con el departamento de informática donde se instaló un nuevo programa de quejas. Igualmente se realizó un recorrido para buscar un nuevo local; actualmente se encuentra instalado en un nuevo domicilio en condiciones mucho más dignas y de fácil acceso para los ciudadanos.
4. Se visitaron los módulos instalados en la procuraduría, así como en la delegación norte y el instalado en la Dirección de Seguridad Pública Municipal, con la finalidad de detectar las necesidades en dichos módulos, dotándolos de algún mobiliario, equipo de cómputo micro perforado con el logotipo de la CDHE para una mejor identificación de los mismos.

Con motivo del 20 Aniversario de la Fundación de la Comisión Estatal de Derechos Humanos se apoyó para la realización de los siguientes eventos:

1. Ciclo de Cine con el tema de “Los Derechos Humanos” en la Cineteca Municipal Silvestre Revueltas.
2. Inauguración de exposición fotográfica 20 Años de la CEDH en el paseo las Alamedas.
3. Comida y entrega de reconocimientos por antigüedad al personal de la comisión.
4. Se promociono con volantes y propaganda instalada en diferentes puntos de la ciudad la Conferencia de Padre José Alejandro Solalinde Guerra; apoyando en la organización de dicho evento el cual se realizó en el Centro Cultural y de Convenciones Bicentenario.

- 
- 
5. Se apoyó en la organización de la firma de convenios de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, la Comisión Estatal de Derechos Humanos con los Tres Poderes del Estado, Universidades de Educación Superior y Organizaciones no Gubernamentales; contándose con la distinguida presencia del doctor Raúl Plasencia Villanueva presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos así como del C.P. Jorge Herrera Caldera gobernador institucional del Estado de Durango.
6. Con la finalidad de seguir Capacitando al personal de esta Comisión Estatal, se apoyó al personal de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en la realización del segundo taller regional para capacitadores de organismos públicos de Derechos Humanos zona oeste.
7. Se realizaron los preparativos con la elaboración de carteles y volantes de los eventos del Concurso de Ensayo, el Premio Estatal de los Derechos Humanos 2013 y la Segunda Carrera Infantil 5k; todo se realizaron sin contratiempo, finalizando exitosamente con la Segunda Carrera Infantil 5k en el mes de Diciembre.
8. Se organizó y realizo la posada decembrina para el personal de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, en donde se rifaron diversos artículos entre los asistentes.

Se inició con la instalación del Sistema Administrativo KORIMA, dándose capacitación al personal de la Secretaría Administrativa, así como a los responsables de las distintas áreas, que son los que están relacionados con el manejo de dicho sistema; la implementación de este permitirá simplificar y eficientar las tareas contables y administrativas .

Con la finalidad de equipar lo mejor posible las diferentes áreas de esta comisión se realizaron compras de equipo de oficina y en general los insumos que se requieren

para el trabajo del año como son: cartuchos, tóner, hojas de máquina, carpetas, etc.; así como artículos de limpieza.

Para estimular a los trabajadores de la comisión y aun en condiciones económicas difíciles, se realizó un esfuerzo para otorgarles un incremento promedio del 5% a sus salarios.

Se atiende la diversa problemática con los trabajadores así como el buen desempeño de sus funciones, contando hasta la fecha con un personal responsable y eficiente en el cumplimiento de su labor.

Con el propósito de brindarles mejores herramientas al personal; y dentro del marco del 20 aniversario de esta institución se organizó un seminario sobre Derechos Humanos, que comprendió del mes de Mayo al mes de Septiembre; contándose con la presencia de veinte colaboradores de diferentes áreas.

Se programaron dos roles vacacionales, de los días festivos oficiales, pero siempre en este caso se quedó personal de guardia para atender a los ciudadanos que acudieron en estos periodos a presentar quejas, supervisando dichas guardias las cuales se desarrollaron sin ningún contratiempo.

Cabe destacar que para la realización exitosa de las actividades que se llevaron a cabo durante este año, se contó con el apoyo y confianza del C. Lic. Felipe de Jesús Martínez Rodarte Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos; y con el eficiente desempeño de los colaboradores de la secretaría administrativa; sin cuyo esfuerzo y apoyo no habría sido posible llevar a buen término las actividades realizadas.

4.3 Informe Financiero 2013

				INGRESOS			
				INGRESOS POR SUBSIDIO	15,419,484.00		
				INGRESOS POR PRODUCTOS FINANCIEROS	1,871.54		
				OTROS INGRESOS	26,041.00		
				TOTAL DE INGRESOS		15,447,396.54	
				EGRESOS			
				GASTOS DE FUNCIONAMIENTO			
				1000 SERVICIOS PERSONALES			
				5111000 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	4,818,225.28		
				5112000 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	40,910.17		
				5113000 REMUNERACIONES ESPECIALES Y ADICIONALES	5,053,698.47		
				5114000 SEGURIDAD SOCIAL	1,036,256.26		
				5115000 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	183,117.48		
				5117000 PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	127,166.26		
				TOTAL CUENTA 5110000	11,259,373.92		
				1000 MATERIALES Y SUMINISTROS			
				5121000 MATERIALES DE ADMON. EMISIÓN DE DCTOS. Y ARTICULOS O	314,264.35		
				5122000 ALIMENTOS Y UTENCILIOS	79,644.06		
				5124000 MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	23,648.09		
				5126000 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	318,758.74		
				5127000 VESTUARIO BCOS, PRENDAS DE PROT. Y ARTICULOS DEPORTIVO	3,032.00		
				5129000 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	72,804.09		
				TOTAL CUENTA 5120000	812,151.33		
				1000 SERVICIOS GENERALES			
				5131000 SERVICIOS BASICOS	517,356.42		
				5132000 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	802,497.75		
				5133000 SERV. PROFESIONALES CIENT. Y TECNICOS Y OTRO SERVICIOS	92,924.02		
				5134000 SERVICIOS FINANCIEROS BANCARIOS Y COMERCIALES	115,056.58		
				5135000 SERVICIOS DE INST, REPARACIÓN, MTTO. Y CONSERVACIÓN	221,754.49		
				516000 SERVICIO DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	84,939.43		
				5137000 SERVICIO DE TRASADO Y VIATICOS	171,555.72		
				5138000 SERVICIOS OFICIALES	636,461.30		
				5139000 OTROS SERVICIOS GENERALES	21,326.30		
				TOTAL CUENTA 5130000	2,663,872.01		





CONSEJO DE LA CEDH

LIC. FELIPE DE JESÚS MARTÍNEZ RODARTE
CONSEJERO PRESIDENTE

L.E.P. BEATRIZ ROSARIO TORRES TINOCO
CONSEJERA

DRA. CLÓTILDE VÁZQUEZ RODRÍGUEZ
CONSEJERA

C. CARLOS GARCÍA CRUZ
CONSEJERO

ARQ. VÍCTOR MANUEL ARGUIJO FAVELA
CONSEJERO

M.A. VÍCTOR MANUEL LERMA MORENO
CONSEJERO

M.D. MARCO ANTONIO GUERECA DÍAZ
SECRETARIO DEL CONSEJO

